

PRINCIPALES HALLAZGOS

DIAGNÓSTICO
BÁSICO SOBRE
EL ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y LA
TRANSPARENCIA
EN ENTIDADES
DISTRITALES



PRODUCTO PARA INFORME FINAL
CONVENIO 005 DE 2014
TRANSPARENCIA POR COLOMBIA
ÁREA SECTOR PÚBLICO
JULIO DE 2015



PRINCIPALES

HALLAZGOS

DIAGNÓSTICO
BÁSICO SOBRE
EL ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y LA
TRANSPARENCIA
EN ENTIDADES
DISTRITALES



PRODUCTO PARA INFORME FINAL
CONVENIO 005 DE 2014
TRANSPARENCIA POR COLOMBIA
ÁREA SECTOR PÚBLICO
JULIO DE 2015



CAPÍTULO TRANSPARENCIA INTERNACIONAL

© **CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA**

Agosto de 2015

ISBN: 978-958-58412-6-0



Elisabeth Ungar Bleier
Directora Ejecutiva

CONSEJO RECTOR

Carlos Angulo Galvis
José Alejandro Cortés
Andrés Echavarría Olano
Margarita Garrido Otoyá
Rodrigo Gutiérrez Duque
Rosa Inés Ospina Robledo

JUNTA DIRECTIVA

Rosa Inés Ospina Robledo
Presidenta

Eulalia Arboleda de Montes
Fernando Cortés McAllister
Ángela Escallón Emiliani
Esperanza González Rodríguez
Fernando Jaramillo Giraldo
Néstor Ricardo Rodríguez Ardila

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Marcela Restrepo Hung
Directora Área sector Público.

Adriana Muñoz Criado
Investigadora Responsable

Diego Quintero
Investigador

Mario Alejandro Blanco
Profesional

CORPORACIÓN TRANSPARENCIA POR COLOMBIA
Carrera 45A #93-61
PBX (57 1) 61008 22

www.transparenciacolombia.org.co
www.indicedetransparencia.org.co

VEEDURÍA DISTRITAL
Av. Carrera 24 N. 39-91
PBX: (571) 3407 666

www.veeduriadistrital.gov.co



CONTENIDO

Introducción	4
A. Metodología	6
1. Enfoque	6
2. ¿Cómo se obtiene la información?	7
3. ¿Cómo se valora el diagnóstico?	8
4. ¿Cómo está compuesto el diagnóstico?	9
B. Dimensión: Estándares de acceso a la información pública	11
1. Resultados generales	12
2. Resultados por indicadores	13
2.1. Diseños institucionales para la divulgación de información Pública	13
2.2. Divulgación de la gestión administrativa en el sitio web	16
2.3. Divulgación de medidas anticorrupción en el sitio web	18
2.4. Divulgación de la gestión presupuestal y financiera	20
2.5. Divulgación de los trámites de la entidad	21
2.6. Divulgación de peticiones, quejas y reclamos	21
2.7. Divulgación de la rendición de cuentas	22
2.8. Derecho de petición y sondeo telefónico	24
3. Resultados de desempeño sectorial para los indicadores valorados	25
C. Dimensión: Estándares básicos de transparencia y anticorrupción – PAAC	37
1. Resultados generales	38
2. Resultados por indicadores	39
2.1. Verificación de componentes en la estrategia anticorrupción	39
2.2. Identificación de riesgos de corrupción	40
2.3. Componente antitrámites	42
2.4. Componente de rendición de cuentas	43
2.5. Componente de atención al ciudadano	44
2.6. Medidas adicionales	45
3. Resultados sectoriales	46
D. Resultados generales consolidados del diagnóstico	57
E. Conclusiones y recomendaciones generales	62
1. Conclusiones	62
2. Recomendaciones	64



INTRODUCCIÓN

En el marco del Convenio de Asociación N° 005 de 2014 la Corporación Transparencia por Colombia y la Veeduría Distrital aúnan esfuerzos en la construcción del presente *diagnóstico básico sobre el acceso a la información y la transparencia en entidades distritales*. Este ejercicio fue inspirado y se basa en el factor de visibilidad del diseño del *Índice de Transparencia para el Distrito de Bogotá ÍTDC*, diseñado por la Corporación y la Veeduría en el año 2014. Tanto la metodología del presente diagnóstico como del Índice de Transparencia del Distrito, toman como referencia la experiencia de la Corporación evaluando niveles de transparencia y riesgos de corrupción en entidades de los tres niveles de la administración pública¹. Igualmente cabe resaltar que el presente diagnóstico tiene en cuenta las especificidades normativas aplicables a las entidades distritales. En ese orden de ideas, este ejercicio evalúa estándares básicos de acceso a la información y transparencia de 49 entidades distritales, representadas en: 13 Secretarías, 4 Unidades Administrativas Especiales, 9 Institutos, 4 Empresas, entre otras².

Los hallazgos de este informe permiten identificar la distancia de los diseños y prácticas institucionales de las entidades en relación con los parámetros de acceso a la información y la transparencia establecidos por la evaluación. Por otro lado, también se señalan los estándares básicos a la hora de identificar riesgos de corrupción a través de los Planes Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC.

En ese sentido, este ejercicio tiene como objetivo principal identificar debilidades y fortalezas de entidades del Distrito Capital en cuanto al acceso a la información pública y la transparencia. Los hallazgos agregados de este informe son estadísticas descriptivas de los resultados obtenidos por las entidades distritales

¹ La identificación de riesgos de corrupción en la gestión administrativa a través del Índice de Transparencia de las Entidades Públicas es una iniciativa de control social que busca contribuir a la prevención de hechos de corrupción en los procesos de gestión de las entidades nacionales y sub nacionales. A través de un diseño metodológico que da cuenta de un enfoque anticorrupción las entidades evaluadas reciben una lectura detallada sobre las debilidades en sus diseños institucionales que se pueden convertir en escenarios de oportunidad para la acción sistemática de los corruptos. Más información en www.indicedetransparencia.com ⁴ Transparencia por Colombia, Índice de Transparencia Distrito Capital Herramienta para la evaluación de los riesgos de corrupción de la gestión administrativa “Propuesta de diseño conceptual, metodológico, operativo y herramientas de recolección de información” 2014, página 29.

² Esta medición no contempla, entre otras entidades, ni hospitales ni localidades.

evaluadas. El alcance de este primer acercamiento es construir una línea base, que señale las capacidades básicas de los diseños formales y las prácticas de las entidades en relación con los parámetros para la garantía del derecho de acceso a la información.

Este diagnóstico es una invitación para que el Distrito asuma compromisos reales, claros y radicales en pro de la transparencia, a través de la ampliación de los espacios para visibilizar su gestión e iniciativas para el fortalecimiento de su institucionalidad, a la luz de los retos tanto normativos, como prácticos de la nueva gestión pública.

En último lugar, el presente diagnóstico se desarrolla en dos dimensiones: primero, la transparencia de los procesos de gestión, junto con la identificación de condiciones institucionales y prácticas de la gestión que contribuyan a la garantía de acceso a la información. Y segundo, el análisis de los planes anticorrupción, como parte de una reflexión que vincula el acceso a la información y la transparencia como condiciones sociales e institucionales funcionales a la lucha contra la corrupción.

Los hallazgos agregados de estas dimensiones se desarrollan en el documento así: en su primera parte se presenta una breve reseña de la metodología del diagnóstico; en la segunda sección, los resultados obtenidos en relación con los estándares de acceso a la información y transparencia del Distrito; en la tercera parte, los resultados de la evaluación específica de los contenidos del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de las 49 entidades. La cuarta y última parte establece un listado de conclusiones y recomendaciones derivadas de los hallazgos de este diagnóstico.



METODOLOGÍA

Este diagnóstico es un ejercicio de control social propositivo que aporta desde la ciudadanía tanto al mejoramiento de estándares mínimos de transparencia y el fortalecimiento de la divulgación proactiva de las entidades distritales como a la creación de una línea base de la calidad de los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de las entidades del Distrito.

1. ENFOQUE

El ejercicio se centrará en la evaluación del factor Visibilidad que contempla el Índice de Transparencia Distrito Capital³ diseñado en el 2014 entre Transparencia por Colombia y la Veeduría Distrital asociado a la divulgación de la gestión pública, con el fin de identificar condiciones que desde las entidades evaluadas sean propicias para la garantía del derecho de acceso a la información pública.

En este sentido, se entiende por visibilidad de la gestión *“aquella en la cual las políticas, los procedimientos, las responsabilidades y las reglas de juego con las que opera la administración pública son claras, difundidas, conocidas y sometidas al escrutinio ciudadano”*⁴. En otras palabras, es visible una gestión que hace públicos sus actos y decisiones, en un doble sentido: de un lado, que son producto de un procedimiento abierto, ajeno a cualquier discrecionalidad o secretismo entre actores y de otro, que están expuestos a la mirada y el control de la ciudadanía. El adelanto, la publicidad y la difusión de los asuntos que competen a la gestión pública da cuenta tanto de la existencia de principios institucionales que se recogen en normas, como de la voluntad política de las autoridades públicas que se expresan en la entrega de información a la ciudadanía a través de diversos canales de divulgación como es el caso de los sitios web de las entidades.

A partir de lo anterior, la visibilidad de la gestión resulta fundamental para garantizar el acceso a la información pública en la medida en que esta se entiende como el conjunto de documentación que custodia o genera una entidad distrital, en

³ El documento Metodológico del Índice de Transparencia del Distrito Capital puede ser consultado a la Veeduría Distrital o a Transparencia por Colombia.

⁴ Transparencia por Colombia, Índice de Transparencia Distrito Capital Herramienta para la evaluación de los riesgos de corrupción de la gestión administrativa “Propuesta de diseño conceptual, metodológico, operativo y herramientas de recolección de información” 2014, página 29.

este caso, en función pública, y frente a la cual no existe ningún tipo de reserva legal que impida su conocimiento. En consecuencia, cuando las entidades poseen diseños institucionales y mecanismos para que los ciudadanos puedan acceder a datos sobre su funcionamiento, estructura y balances financieros se fomenta la transparencia y el control social.

El acceso a la información pública no se limita a la mera publicación de información sino que se mantiene y apropia por medio de condiciones institucionales en términos de “adoptar una gestión de información con calidad, lo cual significa, entre otras cosas, producir, procesar, conservar, y entregar información”⁵ y a través de medidas anticorrupción en pro de la transparencia que aseguren el acceso a la información, que a largo plazo renueve la confianza en las instituciones y promueva el desarrollo político, económico y social del Distrito.

En ese orden de ideas, los indicadores previstos para el factor de visibilidad del *Índice de Transparencia* del Distrito Capital, se complementan y profundizan para este diagnóstico, por una parte, del avance en la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional [1712 de 2014]⁶, la publicación sobre participación ciudadana en el sitio web y otras condiciones institucionales asociadas a divulgación de procesos y procedimientos administrativos, por otro lado, la relación de las entidades distritales con los ciudadanos a través de solicitudes de información como los derechos de petición y la atención en líneas de atención al ciudadano. Y finalmente, las medidas y acciones en pro de la transparencia y la anticorrupción traducida en los Planes Anticorrupción y Atención al ciudadano de las entidades del Distrito.

Teniendo en cuenta lo anterior, este diagnóstico integra un análisis descriptivo básico del porcentaje de estándares básicos con los que cuenta el Distrito en relación con el acceso a la información por un lado, y la transparencia y anticorrupción por el otro.

2. ¿CÓMO SE OBTIENE LA INFORMACIÓN?

La información que sirve de base para el cálculo del diagnóstico fue recolectada entre el mes de abril y mayo del año 2015, y hace referencia a los procesos de gestión administrativa adelantados por las entidades en el 2015.

El diagnóstico se construyó a partir de información primaria proveniente de las entidades analizadas, acopiada así:

- > Primero, a través de un formulario en línea, diligenciado directamente por la entidad con anexos y soportes correspondientes al 50% del insumo del diagnóstico.
- > Segundo, a través de ejercicios de verificación directa, donde dos investigadores diferentes entran en momentos distintos en cada uno de los sitios web de las entidades a revisar la publicación y la calidad de información pública relacionada con los procesos de gestión de interés ciudadano y la identificación de riesgos de corrupción⁷. Este último fue realizado por funcionarios de la Veeduría Distrital basándose en un protocolo de evaluación (que fue diseñado por Transparencia por Colombia), a excepción de la verificación del sitio web de esta entidad que fue hecha por TPC.

⁵ La Ley de Archivo (Ley 594-2000) que establece las reglas y principios para conservar la memoria institucional, además de un adecuado tratamiento y organización de la información, facilitando su entrega oportuna y calidad. Véase: <http://www.transparenciaypaz.org/noticias/TabId/57/ArtMID/505/ArticleID/19/Reconocimiento-del-derecho-de-acceso-a-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica-un-gran-reto-para-el-pa%C3%ADs.aspx>.

⁶ Esta Ley será identificada a lo largo del texto como Ley de Acceso.

⁷ Este protocolo de evaluación realizado por Transparencia por Colombia se basa en la metodología del Índice de Transparencia de las Entidades Públicas ajustado a las características del Distrito. Documento adjunto como anexo 03_02.

- > Tercero, a través de ejercicios de simulacro, por un lado, mediante una llamada a la línea de Atención al Ciudadano de cada entidad evaluada, y por el otro, a partir de la presentación de un derecho de petición a título ciudadano para verificar la oportunidad y calidad de la respuesta. Estos dos ejercicios fueron realizados en su totalidad por Transparencia por Colombia.
- > Cuarto, a través del análisis documental de los Planes Anticorrupción y Atención al Ciudadano⁸. Este ejercicio fue realizado (con base en un protocolo diseñado por Transparencia por Colombia) por el equipo de la Veeduría Distrital, a excepción del análisis de esta entidad que fue hecho por TPC.

TABLA > 1 FUENTE DE INFORMACIÓN	
FUENTE DE INFORMACIÓN Y TÉCNICAS DE ACOPIO	
Información primaria	1. Información del proceso de gestión de las entidades, entregada a través del diligenciamiento de un formulario en línea.
	2. Verificación directa de los sitios web de las entidades.
	3. Simulacro de petición de información a través de las líneas de atención al ciudadano y de un derecho de petición.
	4. Análisis documental de Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC.

3. ¿CÓMO SE VALORA EL DIAGNÓSTICO?

El método de cálculo define y organiza la batería de indicadores a partir de la información disponible para valorar cada uno de los parámetros básicos de transparencia de este diagnóstico. La escala de calificaciones permite un máximo de cumplimiento de 100 por ciento, siendo esta la mejor calificación, y la mínima de cero por ciento.

Estos parámetros se determinan a partir de normatividad nacional y distrital sobre estándares básicos de transparencia que rigen la gestión en Colombia y el Distrito, y los estándares internacionales sobre la materia. El diagnóstico de la entidad se clasifica en una escala de valoración, la cual permite analizar el porcentaje de estándares básicos con los que cuentan las entidades del Distrito en relación con el acceso a la información y la transparencia.

TABLA > 2 ESCALA DE VALORIZACIÓN	
ESTANDARES BÁSICOS ⁹	
ÓPTIMOS	89,5% - 100%
ALTO	74,5% - 89,4%
MEDIO	60,0% - 74,4%
BAJO	44,5% - 59,9%
MUY BAJO	0% - 44,4%

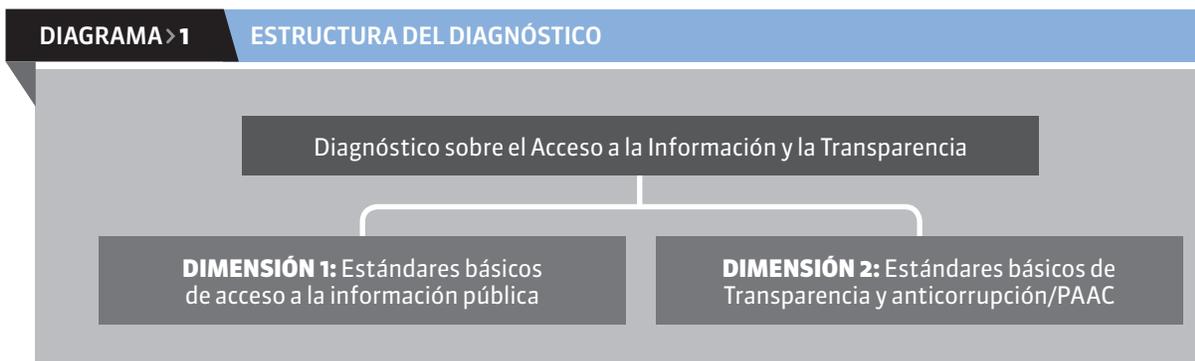
⁸ Basándose en el protocolo de evaluación realizado por Transparencia por Colombia referenciado en la metodología y experiencia del “Proyecto Transparencia para la Paz y el Desarrollo” ajustado a las características del Distrito. Documento adjunto como anexo 03_01

⁹ Este clúster se adapta a partir de los niveles de riesgo establecidos en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas.

En relación a la valoración mencionada, se establece que a mayor porcentaje de diseños y prácticas institucionales de las entidades relacionadas con los parámetros de acceso a la información y la transparencia establecidos por la evaluación, menores son las posibilidades de injerencia de riesgos de corrupción. En otras palabras, a mayores estándares básicos menor riesgo de corrupción.

4. ¿CÓMO ESTÁ COMPUESTO EL DIAGNÓSTICO?

Metodológicamente este ejercicio se compone de dos dimensiones: Primera, la ejecución y el monitoreo de los mecanismos, las acciones y las medidas necesarias para la consecución transparente de los objetivos de las entidades, a partir de la revisión de estándares mínimos de transparencia en los procesos y procedimientos de la visibilidad de la gestión del nivel distrital. Segunda, la construcción y composición de los Planes Anticorrupción y Atención al Ciudadano a través de un análisis documental de la calidad del contenido de estos documentos de planeación de las entidades distritales.



Cada una de las dimensiones descritas está compuesta por indicadores, que a su vez están compuestos por subindicadores. Así, algunos subindicadores están compuestos por variables y estos a su vez pueden estar compuestos por opciones de respuesta. La desagregación de cada una de estas unidades de medición depende de los parámetros existentes y medibles relacionados a cada temática evaluada.

En ese orden de ideas, la batería de indicadores de esta evaluación está organizada en la tabla descrita a continuación.

TABLA > 3 BATERÍA DE INDICADORES

DIMENSIÓN DE ANÁLISIS	INDICADOR	SUBINDICADOR
Estándares de acceso a la información pública	Divulgación de la información pública	Condiciones institucionales para la divulgación de la información pública
		Declaración de avance en la implementación de la Ley de Acceso
		Otras condiciones institucionales asociadas a divulgación
		Gestión documental
		Disposición a apertura de datos en sitio web
	Divulgación de la gestión administrativa	Información de planeación en el sitio web
		Información de talento humano en el sitio web
		Información sobre control interno y externo en el sitio web
	Divulgación de medidas anticorrupción	Información de medidas anticorrupción en el sitio web
		Publicación sobre participación ciudadana en el sitio web y formulario
Divulgación de la gestión presupuestal y financiera	Información sobre presupuesto y estados financieros	
	Información sobre contratación en el sitio web	
Divulgación de los trámites de la entidad	Existe vínculo con la información de los trámites	
	Existe la posibilidad de realizar un trámite, parcial o completo en línea.	
Divulgación del Sistema de Peticiones, quejas y reclamos	Instrumentos de interacción con el ciudadano	
	Información de PQR en sitio web	
Divulgación de rendición de cuentas	Divulgación de convocatoria a la rendición de cuentas	
	Divulgación de resultados de la rendición de cuentas	
Derecho de petición y sondeo telefónico	Respuesta a solicitudes de información de la ciudadanía a través de derechos de petición por la página web	
	Verificación de la atención al ciudadano mediante línea telefónica para quejas y reclamos	
Estándares de transparencia y anticorrupción, referentes al PAAC	Verificación del contenido del PAAC	
	Identificación de riesgos de corrupción	
	Componente antitrámites	
	Componente de rendición de cuentas	
	Componente de atención al ciudadano	
	Medidas adicionales	



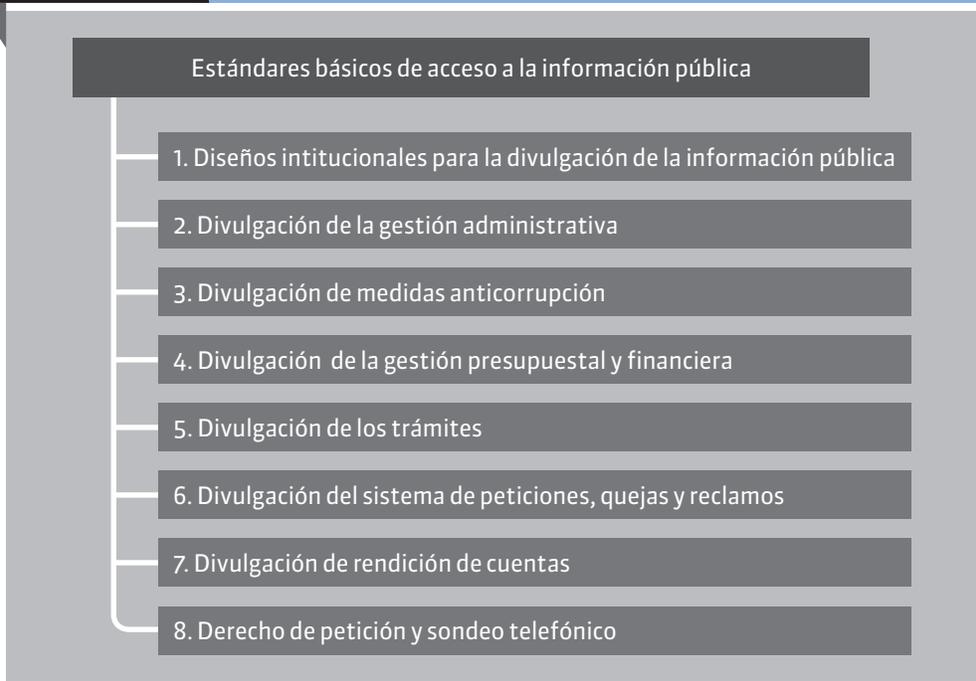
B

DIMENSIÓN: ESTÁNDARES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

continuación se presentarán los hallazgos agregados obtenidos por las 49 entidades distritales evaluadas en la dimensión **Estándares básicos de acceso a la información pública**, mostrando, inicialmente, los resultados generales del conjunto de la muestra analizada, seguido por resultados agregados por cada indicador, y para finalizar, los resultados por sectores.

Esta dimensión, está relacionada con diseños institucionales y divulgación efectiva de información pública de las entidades del Distrito para el año 2015 verificando que la información sea de calidad, oportuna y asequible. Esta parte del diagnóstico está compuesto por ocho indicadores, que se organizan según la información disponible para evaluar cada unidad de medición.

DIAGRAMA > 2 INDICADORES DE LA DIMENSIÓN ESTÁNDARES BÁSICOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

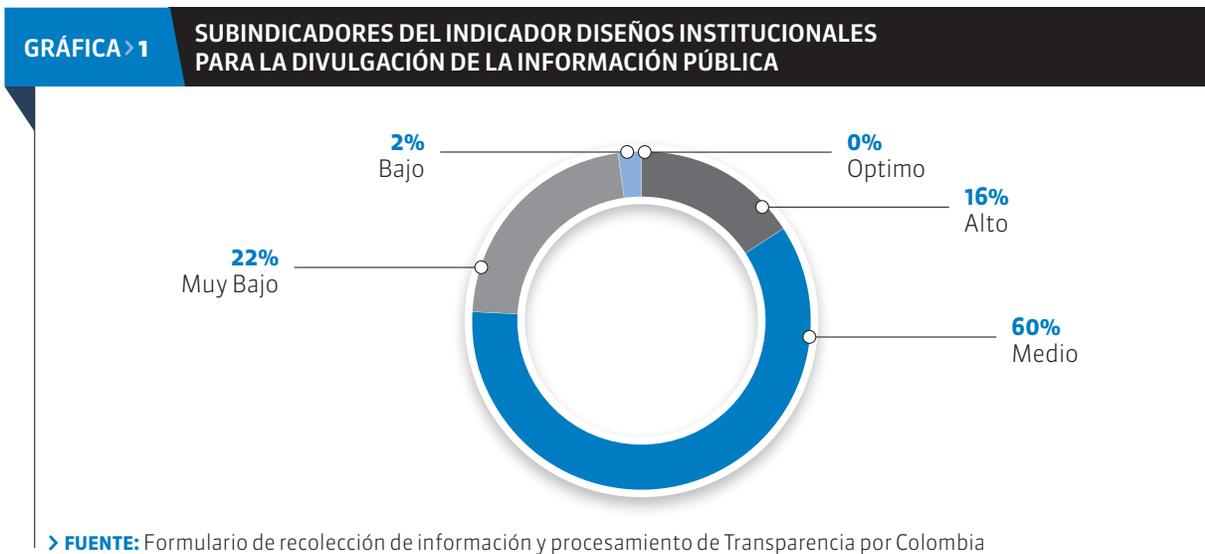


El esquema anterior muestra los indicadores a partir de los cuales se hizo la valoración de visibilidad en las entidades del Distrito. Cada uno de los ocho indicadores cuenta con sub indicadores (20 en total) que lo componen y estos a su vez tienen fuentes de información primaria de acuerdo con lo descrito en el aparte metodológico.

1. RESULTADOS GENERALES

Las 49 entidades analizadas en su conjunto obtuvieron un promedio de 65.6% en esta dimensión, lo que se traduce en que, el Distrito cuenta con estándares medios de acceso a la información pública. De acuerdo con los resultados, 12 de las entidades distritales presentaron un nivel bajo de cumplimiento de estándares básicos de acceso a la información pública. El mejor resultado lo obtuvo el Instituto de Desarrollo Urbano, que alcanzó 82.1% de cumplimiento de estándares, mientras que el más bajo correspondió a la Empresa de Energía de Bogotá – EEB, que obtuvo tan solo 34.7% de cumplimiento.

Como se aprecia en la gráfica 1, ninguna entidad analizada contó con estándares básicos óptimos para garantizar el acceso a la información pública, mientras que el 59.2% de las entidades cuentan con un nivel medio de condiciones y prácticas de publicidad de sus procesos y procedimientos administrativos. Ahora bien, se destaca que en el rango alto de cumplimiento se ubica el 16.3% de las entidades, y de manera alarmante el 2% de las entidades están en el rango muy bajo y el 22.4% en bajo, evidenciando así que el 26% de las entidades evaluadas tienen unos débiles estándares básicos de acceso a la información.



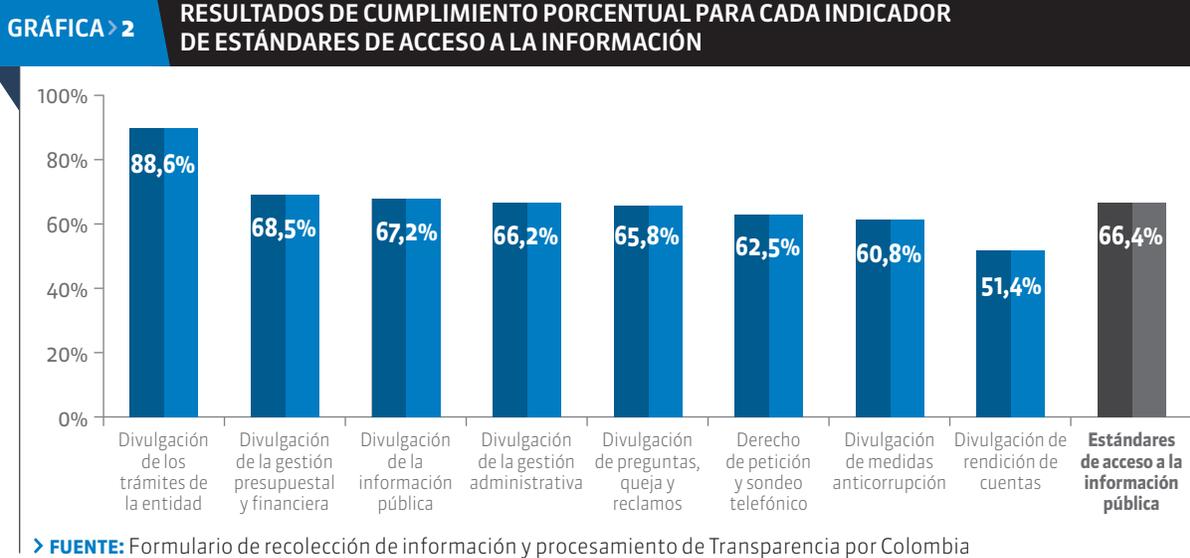
En términos de disposición de la información a ejercicios de control social, cuatro entidades no diligenciaron el formulario de recolección de información, por lo que su análisis se centra en el 50% de información requerida, recolectada a través de verificación directa del sitio web y ejercicios de simulación. Es necesario señalar que siendo este un ejercicio de acceso a la información pública, la no entrega de información se clasifica como preocupante. Las entidades que no realizaron el diligenciamiento fueron:

- > Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambios Climáticos- IDIGER
- > Terminal de Transportes S.A.

- > Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB -
- > Personería Distrital

2. RESULTADOS POR INDICADORES

El desempeño de los ocho indicadores de esta dimensión se enmarca en un promedio de 65.6% de cumplimiento de estándares básicos de acceso a la información pública ubicándolos en un desempeño medio de cumplimiento, destacando el comportamiento del indicador de Divulgación de los trámites aplicable para 35 entidades analizadas, con un porcentaje de 88.6% mientras que la Divulgación de la rendición de cuentas enmarcado en la utilización de medios diferentes al sitio web para los diferentes espacios de rendición de cuentas apenas alcanza 51.4%¹⁰ de estándares de publicación evaluados.



A continuación se presentarán cada uno de los indicadores de divulgación de información, mostrando cada uno de los subindicadores que lo componen con el desempeño obtenido.

2.1. Diseños institucionales para la divulgación de información pública

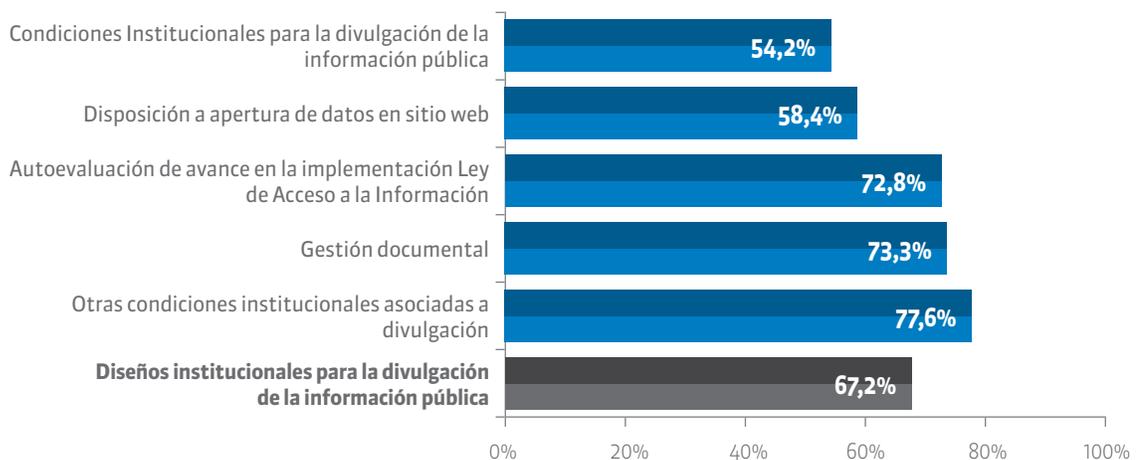
TABLA > 4 SUBINDICADORES DEL INDICADOR DISEÑOS INSTITUCIONALES PARA LA DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

INDICADOR	SUBINDICADOR
1. Diseños institucionales para la divulgación de la información pública	1. Condiciones institucionales para la divulgación de la información pública
	2. Autoevaluación de avance en la implementación de la Ley de Acceso
	3. Otras condiciones institucionales asociadas a divulgación
	4. Gestión documental
	5. Disposición a apertura de datos en el sitio web

¹⁰ En este resultado existe una variación positiva con respecto de la primera versión de este informe, teniendo en cuenta que se había excluido para el cálculo la variable sobre la divulgación de los resultados de la rendición de cuentas a través de redes sociales.

Uno de los aspectos analizados en el presente diagnóstico relacionado con la divulgación de información pública fue la existencia de estándares básicos concernientes a arreglos institucionales que garanticen la preparación y disposición de las entidades antes de publicar o divulgar información de carácter público. Teniendo en cuenta los preceptos de la Ley de Acceso, el Conpes 167 de 2014: Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción-PPIA, entre otros desarrollos institucionales, tales como las disposiciones normativas de archivo, lineamientos de datos abiertos, y otros presupuestos sobre los sistemas de información pública.

GRÁFICA > 3 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO PORCENTUAL PARA CADA SUBINDICADOR DE DISEÑOS INSTITUCIONALES PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA



> FUENTE: Formulario de recolección de información y verificación directa de página web por parte de la Veeduría Distrital. Procesamiento de Transparencia por Colombia

2.1.1. Condiciones Institucionales para la divulgación de información pública

Frente a las condiciones institucionales se encontró que existen lineamientos, directrices y dependencias o responsables del proceso de divulgación de la información para cerca del 89% de las entidades evaluadas; sin embargo, la calidad de los lineamientos y directrices no incluyen aquellas referidas a la publicación de información de acuerdo con la Ley mencionada tales como la clasificación documental o la periodicidad de las publicaciones (40%). La divulgación de información con enfoque diferencial es una alerta que presenta franca deficiencia en el Distrito (12-16%).

Las variables que más inciden en el bajo desempeño en condiciones institucionales para la divulgación de información pública se relacionan con la ausencia de directrices para: publicar información con enfoque diferencial, la publicación de información de acuerdo con la Ley de Acceso, sobre definición y publicación de activos de información y sobre información clasificada y reservada.

2.1.2. Autoevaluación del avance en la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional

El Distrito ha promovido que las entidades que conforman la administración pública en la ciudad den cumplimiento a la mencionada Ley, emitiendo una directiva distrital (Circular N. 30 de 2015 de la Secretaría General) con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la transparencia y la integridad en el Distrito Capital y asegurar el cumplimiento de los plazos estipulados por el Decreto 103 de 2015 para la implementación.

Indagando sobre lo anterior, este diagnóstico mostró que el 90% de las entidades reportan haber dado inicio al cumplimiento de lo exigido por la Ley para el mes de marzo de 2015, en el momento en que diligenciaron esta declaración sobre su avance. Señal de lo anterior fue que el 83% reportaron estar publicando la *información mínima obligatoria respecto a su estructura* (art 9) y mientras que en lo correspondiente a la *información mínima obligatoria sobre los servicios, procedimientos y funcionamiento* (art 11) se encontró que las entidades han cumplido en un 59% con la publicación de esta información. Lo anterior permitió evidenciar que, aunque las entidades han trabajado en el adelanto de la implementación de la norma, aún es necesario hacer los ajustes propios para el cumplimiento de la misma a cabalidad.

2.1.3. Otras condiciones institucionales asociadas a la divulgación de información pública

Como condiciones adicionales para la divulgación de información pública se indagó sobre la preparación de las entidades en la implementación de diferentes mecanismos y sistemas de armonización de la gestión como el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), el Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Control y Gestión, entre otros. Estas condiciones institucionales permiten gestionar los procesos y procedimientos en pro del acceso a la información y la transparencia de las diferentes entidades.

En este sentido, el diagnóstico evidencia que los sistemas que cuentan con un mayor grado de desarrollo en las entidades distritales son el MECI y el Sistema de Gestión de Calidad. Es importante resaltar que del 88% de las entidades que respondieron a este tema, solo el 35% hicieron referencia al Sistema Integrado de Gestión que viene implementándose con la Norma Técnica Distrital del Sistema Integral de Gestión 0001:2011 (NTD-SIG 001:2011) desde 2011.

Por otro lado, el comportamiento de las entidades frente a la actualización del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) es resaltable, para el cual se encontró que el 77.8% de las entidades valoradas contaron con una dependencia o un funcionario responsable de este procedimiento para la vigencia 2015.

Finalmente, las condiciones institucionales frente a los trámites se valoraron solo para las 35 entidades que afirmaron tenerlos como parte de su misión institucional. Se encontró que el 70% cuenta con una guía específica para el mejoramiento de sus trámites y solo el 43% ya completó el proceso de racionalización de trámites promovido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Este desempeño es bajo aún cuando es un tema que se viene trabajando a través de los planes anticorrupción o desde la implementación del estatuto anticorrupción.

2.1.4. Gestión documental para la divulgación de información pública

Transparencia por Colombia ha considerado de vital importancia la articulación de todos los sistemas de información de la entidad con el proceso de gestión documental, como un paso necesario en la modernización de los archivos públicos, para lo cual las tecnologías de la información son herramienta y soporte.

En este sentido se indagó acerca de la existencia de lineamientos para la articulación de los sistemas de información de la entidad con el programa de gestión documental, encontrando que solo 15 entidades los han desarrollado. Sin embargo, todas las entidades tienen una dependencia o un funcionario a cargo del proceso de archivo y gestión documental y casi la totalidad de ellas (93.3%) ha definido su proceso de gestión documental y lo ha adoptado formalmente. No obstante, al indagar por el informe de la vigencia anterior sobre este proceso se encontró que solo el 61% lo realizó, lo que muestra que aunque existe un avance formal en el tema, faltan mayores esfuerzos

para integrarlo a los sistemas de información y gestión de manera que sean un instrumento útil para la toma de decisiones y, finalmente, para la disposición de la información pública a los ciudadanos.

2.1.5. Disposición a apertura de datos en sitio web

Para valorar la disposición de información en formatos abiertos para la libre consulta y reutilización por parte de los ciudadanos, se estableció una escala que asigna mayor puntuación a los tipos de archivos que permiten utilizar los datos públicos para producir nueva información y consecuentemente una baja puntuación para aquellos formatos que dificultan la lectura, comprensión y reutilización de la información.

TABLA > 5 EQUIVALENCIAS DE FORMATOS DE DATOS ABIERTOS

TIPO DE ARCHIVO	VALORACIÓN
Excel, Word sin protección o CSV o TXT	100%
HTML	72%
PDF con acceso a copia de texto	58%
PDF sin acceso a copia de texto	44%
JPG u otro formato de imagen	23%
Excel, Word con protección	23%
Otro distinto a los mencionados	0%

Después de Condiciones institucionales para la divulgación, disposición a apertura de datos en sitio web es el subindicador que más incide en el bajo desempeño del indicador, debido a que los formatos de los archivos que se publican no corresponden a datos abiertos.

Al realizar la verificación directa de cada uno de los sitios web de las entidades evaluadas, se descargaron los siguientes documentos (vigencia 2015) para dar

una calificación a su formato de publicación: i) Plan estratégico, ii) Plan de acción, iii) Presupuesto, iv) Plan anticorrupción y Atención al ciudadano y v) Plan de Adquisiciones.

Así las cosas, en cuanto a datos abiertos, la valoración promedio fue de 58.4% para las entidades distritales, evidenciando que 37 entidades están por debajo de este promedio y 12 se encuentran con una calificación mayor; solo 2 entidades se encuentran sobre el 80% de cumplimiento. Para la divulgación de información en la gestión pública distrital, la disposición de información en formato abierto es uno de los hallazgos que merecen mayor atención.

2.2. Divulgación de la gestión administrativa en el sitio web

TABLA > 6 SUBINDICADORES DEL INDICADOR DIVULGACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INDICADOR	SUBINDICADORES
2. Divulgación de la gestión administrativa	6. Información de planeación en el sitio web
	7. Información de talento humano en el sitio web
	8. Información sobre control interno y externo en el sitio web

En cuanto a la divulgación de la gestión administrativa de las entidades del Distrito a través de sus sitios web, se verificó la publicación de diferentes instrumentos y procedimientos del talento humano, herramientas de planeación e información sobre el control interno y externo. De manera adicional, se estableció una unidad de medición particular para la Contraloría Distrital sobre la

publicación del proceso de control fiscal para la vigencia 2015, en virtud de su naturaleza institucional. En la gráfica siguiente se aprecia el promedio del indicador y sus subindicadores:



2.2.1. Información de planeación en el sitio web

Para el estándar de la divulgación de éste, se indagó sobre la publicación web de las diferentes herramientas y conceptos básicos para la planeación de las entidades, como lo son la misión y visión, los objetivos institucionales, las funciones, el organigrama y la descripción de los productos (bienes y servicios) que se ofrecen a los ciudadanos.

De manera general, esta información es publicada por una amplia mayoría de las entidades. Sin embargo, de manera específica, el Concejo Distrital no publicó la visión, ni los objetivos institucionales. Estos últimos estuvieron igualmente ausentes en la Unidad Administrativa especial de Catastro Distrital y la Secretaría de Planeación. De igual forma, las funciones de la entidad no se encontraron en la página web, por ejemplo, del Cuerpo de Bomberos, la Secretaría de Integración Social y la Terminal de Transportes. Tampoco el organigrama en la Empresa de Energía de Bogotá. En contraste, se evidenció que la totalidad de las entidades publican en su sitio web los bienes y servicios que ofrecen a los ciudadanos.

La divulgación de otros documentos asociados al proceso de planeación de las entidades también fue valorada con un desempeño menos alentador, pues el Plan de Desarrollo Distrital solo se encontró publicado en el 59% de las entidades, y el plan operativo anual de inversiones se publicó en el 57% de los casos, los planes estratégicos institucionales en 37 sitios web revisados (76%) y el informe de ejecución del plan de acción para la vigencia 2014 en el 78%; los planes de acción y los proyectos de inversión fueron publicados por más del 80% de las entidades evaluadas.

2.2.2. Información de talento humano en el sitio web

De la información publicada en el sitio web, la referente al talento humano es la que más ausencias presenta, si se tiene en cuenta que el promedio solo alcanza un cumplimiento del 47.8% de los estándares evaluados. Los aspectos más críticos se relacionan con el incumplimiento en la publicación de: información sobre evaluaciones de desempeño de los servidores públicos, que fue hecha solo en seis entidades, la visibilidad de los acuerdos de gestión, que se evidenció solo en siete entidades y los nombramientos realizados durante la vigencia 2014 en publicada por ocho entidades.

Por otro lado, llaman la atención los promedios de aspectos como la publicación del directorio de contratistas con desempeño, de 57.1%, el perfil de los funcionarios directivos, 57.1%, la publicación

del tipo de contratación por el que se vinculó al personal de planta, 51%, la publicación de ofertas de empleo, 55.1%, y la publicación del manual de funciones y competencias ,59.2%, que se encuentran escasamente sobre el 50% de cumplimiento de los estándares evaluados.

Finalmente, en las entidades valoradas la publicación del directorio de funcionarios de planta es la que mayor grado de cumplimiento tiene (88% de las entidades), un nivel bastante bajo teniendo en cuenta que por varios años y a través de distintos mecanismos el distrito ha venido impulsando lineamientos y directrices de gobierno electrónico¹¹.

2.2.3. Información sobre control interno y externo en el sitio web

Cabe resaltar que la totalidad de las entidades evaluadas publican en sus sitios web los mecanismos e instancias que las controlan. No obstante, al indagar por la publicación de los informes de control interno del último trimestre de 2014 en el sitio web de la entidad, el nivel de cumplimiento disminuye al 91.8%.

Por su parte, la publicación de planes de mejoramiento muestra un desempeño medio traducido en 63.3% de cumplimiento de estándares en promedio, mientras el seguimiento a estos planes cae a un nivel bajo con 44.9% de cumplimiento en promedio. El aspecto que muestra el comportamiento más bajo y que incide negativamente en el comportamiento general de este indicador, es la publicación de los informes elaborados por órganos de control externo, que solo registró un nivel de cumplimiento promedio del 32.6%.

2.2.4. Publicación del proceso de control fiscal

Este subindicador aplica exclusivamente para la Contraloría Distrital, entidad que publica en la vigencia 2015 tanto el Plan General de Auditorías como los resultados del proceso auditor, obteniendo un cumplimiento del 100%. Este subindicador no compromete los resultados de las otras entidades evaluadas porque fue diseñado exclusivamente para esta entidad, como se mencionó anteriormente.

2.3. Divulgación de medidas anticorrupción en el sitio web

TABLA > 7

SUBINDICADORES DEL INDICADOR DIVULGACIÓN DE MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN EN EL SITIO WEB

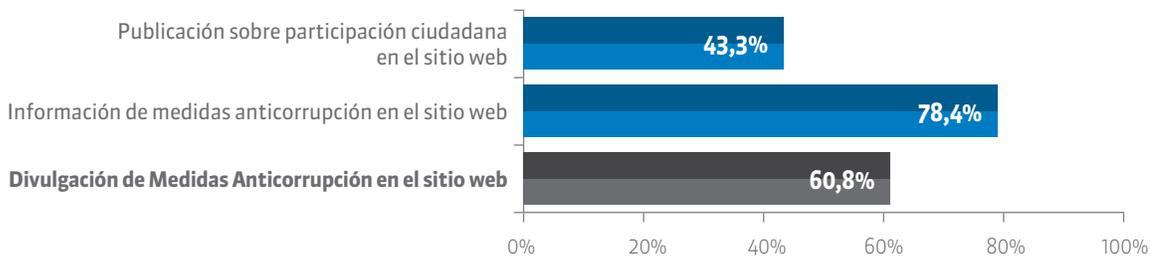
INDICADOR	SUBINDICADOR
3. Divulgación de Medidas Anticorrupción en el sitio web	9. Información de medidas anticorrupción en el sitio web
	10. Publicación sobre participación ciudadana en el sitio web y formulario

Este bloque de estándares examina la publicación efectiva, de las diferentes herramientas de participación de las cuales disponen las entidades distritales a la ciudadanía, y las medidas y políticas internas desarrolladas para la lucha contra la corrupción.

¹¹ Para ampliar la información se recomienda remitirse al sitio web <http://tic.bogota.gov.co/index.php/quienes-somos/normatividad>

GRÁFICA > 5

PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO PORCENTUAL PARA CADA SUB INDICADOR DE DIVULGACIÓN DE MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN



> FUENTE: Formulario de recolección de información y verificación directa de página web por parte de la Veeduría Distrital. Procesamiento de Transparencia por Colombia

2.3.1. Información de medidas anticorrupción

El aspecto que se muestra con menor valoración promedio es la publicación de los códigos de ética y buen gobierno con un cumplimiento del 39%. En cuanto a la publicación del plan anticorrupción para 2014 se encontró que el 80% de las entidades lo mantienen publicado en su página web; en su versión 2015, este porcentaje aumenta al 94%. Por su parte, se llama la atención sobre dos aspectos: en primer lugar, las entidades en las que no fue posible encontrar la publicación de esta información durante la verificación directa del sitio web: el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, la Empresa de Energía de Bogotá - EEB y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB; y en segundo lugar, que la publicación del seguimiento al plan anticorrupción no fue realizada por seis de las entidades evaluadas.

Por otra parte, se destaca positivamente la existencia de un canal de denuncias en la página web del 92% de las entidades. Tan solo 4 entidades están en deuda de crear en su sitio web un espacio específico de denuncias: Secretaría de Hacienda, Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Metrovivienda.

2.3.2. Publicación de información sobre participación ciudadana

En la revisión de las páginas web se buscó evidencia de resultados cualitativos o cuantitativos sobre los ejercicios de participación ciudadana y se encontró que solo el 12.2% de las entidades contaba con este tipo de publicaciones; se buscó también la publicación de evidencias sobre la incorporación a las políticas y programas, de las recomendaciones de la ciudadanía con un resultado del 16.7%.

Por su parte, la publicación de mecanismos de participación para la construcción, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas no supera el 27.1%; la divulgación sobre los procesos de formación y capacitación a la ciudadanía para fomentar la participación aparece en el 32.7% de las entidades, mientras que la promoción de espacios no formales para la participación se evidenció en el 59.2% de las entidades. Finalmente, al revisar la publicación de proyectos que para su ejecución involucren participación ciudadana, la valoración promedio fue del 86.4%.

Se valoró también la divulgación de la participación, a partir de la visión que las entidades tienen de sí mismas, y se encontró que declaran emplear en promedio tres medios de comunicación diferentes para dar a conocer a los ciudadanos sus procesos de participación, siendo los más empleados la página web y las redes sociales y los menos utilizados la prensa escrita y la televisión.

2.4. Divulgación de la gestión presupuestal y financiera

TABLA > 8

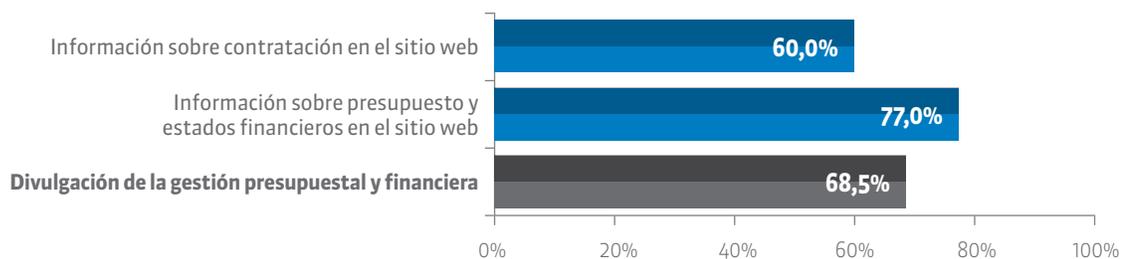
SUBINDICADORES DEL INDICADOR DIVULGACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

INDICADOR	SUBINDICADOR
4. Divulgación de la gestión presupuestal y financiera	11. Información sobre presupuesto y estados financieros en el sitio web
	12. Información sobre contratación en el sitio web

Este indicador busca indagar igualmente la visibilidad de la gestión presupuestal y financiera de las diferentes entidades del Distrito, por un lado, a través de la publicación de información sobre presupuesto y estados financieros, y, por el otro, la publicación de información sobre contratación en el sitio web.

GRÁFICA > 6

PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO PORCENTUAL PARA CADA SUB INDICADOR DE DIVULGACIÓN DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA



> FUENTE: Verificación directa de páginas web por parte de la Veeduría y procesamiento de Transparencia por Colombia.

2.4.1. Información sobre presupuesto y estados financieros

La búsqueda en la página web de aspectos como el presupuesto en ejercicio, los informes mensuales de ejecución, los presupuestos de años anteriores y los estados financieros para 2014, se valoró en escala media, debido a que su cumplimiento alcanzó el 77% en promedio para las entidades distritales.

Por su parte, 13 de las 49 entidades evaluadas no publicaron para la vigencia 2015 el presupuesto en ejercicio y 12 no contaron con un histórico de al menos tres vigencias de su presupuesto. Mientras tanto, seis entidades hicieron visible en su sitio web los estados financieros de la vigencia 2014.

2.4.2. Información sobre contratación en el sitio web

En cuanto a la publicación de la contratación pública en el Distrito, solo 3 entidades de las que realizaron licitaciones para la vigencia 2014 visibilizaron los informes de interventoría de obra. Si bien no todas las entidades tienen obras en su responsabilidad misional, es necesario aclarar para este indicador cuáles de las entidades hicieron mejoramiento de su infraestructura en la vigencia relacionada. Las entidades a resaltar son la Secretaría de Educación, la Secretaría de Integración Social y el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

Adicionalmente, la publicación del manual de supervisión e interventoría presenta un desempeño bajo, dado que se encontró que solo el 43% de las entidades lo hacen visible; y la publicación

del manual de contratación se encontró para el 78% de los casos. El nivel de cumplimiento más alto correspondió a la publicación del Plan Anual de Adquisiciones en el 96% de las entidades. El 4% de entidad que no publicó esta información representa al Jardín Botánico José Celestino Mutis y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB.

En cuanto al bajo desempeño o nivel de cumplimiento de publicación de información relacionada con seguimiento o evaluación de los contratos se encontró que la mayor ausencia hace referencia a manuales de supervisión e interventoría de contratos publicada por el 42.8% de la entidades, mientras que el 30% de las entidades no publican informes mensuales de ejecución y 25% no tienen link a página SECOP.

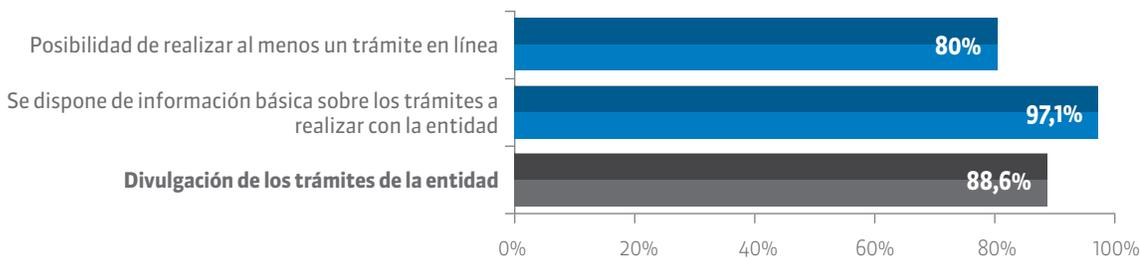
2.5. Divulgación de los trámites de la entidad

TABLA > 9 SUBINDICADORES DEL INDICADOR DIVULGACIÓN DE LOS TRÁMITES DE LA ENTIDAD

INDICADOR	SUBINDICADORES
5. Divulgación de los trámites de la entidad	13. Existe vínculo con la información de los trámites
	14. Existe la posibilidad de realizar un trámite parcial o completo en línea.

Este bloque de análisis aplica solo para las entidades que ofrecen trámites o servicios a la ciudadanía. Esta divulgación se evaluó a partir de la existencia de un vínculo en la página web con la información de los trámites y se verificó la posibilidad de realizar por lo menos un trámite en línea, para lo cual el 97% y el 81% de las entidades cumplen, respectivamente, con esa posibilidad.

GRÁFICA > 7 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO PORCENTUAL PARA CADA SUB INDICADOR DE DIVULGACIÓN DE TRÁMITES DE LA ENTIDAD



> **FUENTE:** Verificación directa de páginas web por parte de la Veeduría y procesamiento de Transparencia por Colombia.

Este indicador se valoró solo para 35 entidades que afirmaron en el formulario de auto diligenciamiento que tenían trámites para la ciudadanía. Para el indicador de divulgación de los trámites de la entidad, se encontró un alto desempeño; sin embargo, el mejoramiento de esta línea base puede centrarse en posibilitar la realización de trámites en línea.

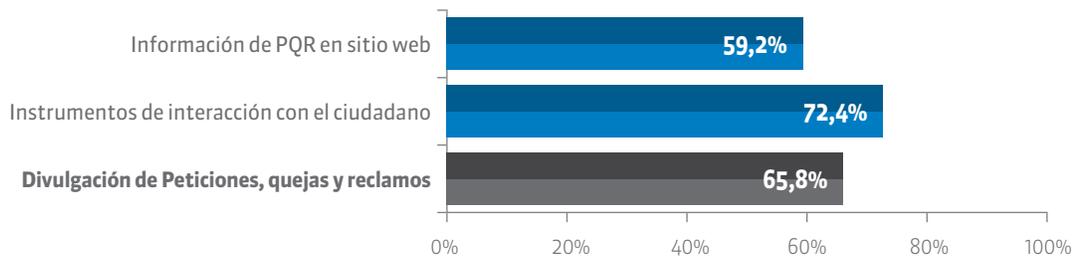
2.6. Divulgación de peticiones, quejas y reclamos

Este bloque de análisis se centró en la divulgación de instrumentos de interacción con el ciudadano y la Información de peticiones, quejas y reclamos en sitio web de las entidades distritales.

TABLA > 10 SUBINDICADORES DEL INDICADOR DIVULGACIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

INDICADOR	SUBINDICADORES
6. Divulgación de Peticiones, quejas y reclamos	15. Instrumentos de interacción con el ciudadano
	16. Información de PQR en sitio web

GRÁFICA > 8 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO PORCENTUAL PARA CADA SUB INDICADOR DE DIVULGACIÓN DE SISTEMA DE PQR



> FUENTE: Verificación directa de páginas web por parte de la Veeduría y procesamiento de Transparencia por Colombia.

2.6.1. Instrumentos de interacción con el ciudadano

La valoración de estos instrumentos permitió verificar la existencia, en la página web, de secciones de noticias en el 100% de las entidades, un link al Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en el 88%, la evidencia de diferentes canales para presentar una queja, petición o reclamo en el 86%; y la sección de preguntas frecuentes en el 73%.

Los aspectos más críticos en la verificación de los instrumentos de interacción ciudadana son: los foros de discusión o chats con funcionarios de la entidad con el 51% y la existencia de encuestas propias de satisfacción ciudadana en tan solo el 37% de las entidades.

2.6.2. Información de PQR en sitio web

Esta unidad de análisis se centra en la visibilidad de información referente al sistema de PQR de las entidades evaluadas, donde se pudo evidenciar que el 71.4% del total contó con un buzón propio para recibir las diferentes solicitudes de los ciudadanos; la publicidad del informe sobre las quejas y peticiones fue realizada por el 61% de las entidades. El aspecto con nivel de cumplimiento más bajo fue la existencia de mecanismos propios de seguimiento a las PQR, realizado por tan solo el 38.7% de las entidades.

2.7. Divulgación de la rendición de cuentas

La divulgación de la rendición de cuentas se evaluó a partir de los medios que se emplearon para la convocatoria a la audiencia de rendición de cuentas y los medios para poner a disposición de los interesados los resultados de la gestión tras la realización de este proceso. Asimismo se indagó sobre la existencia de mecanismos para fomentar la participación ciudadana en los procesos de rendición de cuentas: a mayor cantidad de medios utilizados, mejor será el cumplimiento del estándar de divulgación de la información relacionada con la rendición de cuentas. En ese orden de ideas, el promedio óptimo esperado es de al menos cinco medios, entre las siguientes opciones: televisión,

radio, redes sociales, volantes o afiches, prensa local o nacional, página web y otros reportados por las entidades. La siguiente tabla muestra la composición de este indicador:

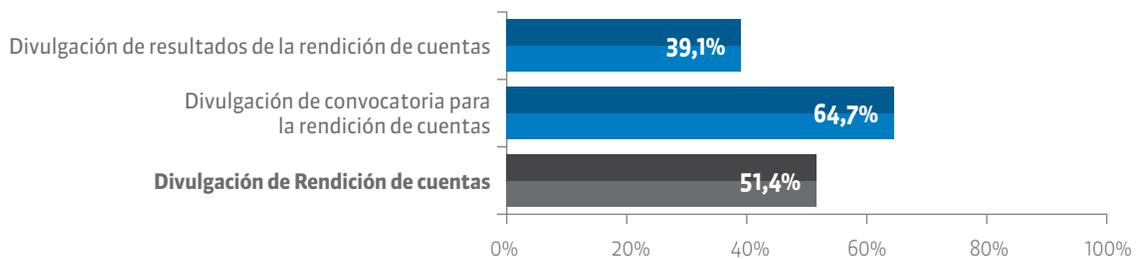
TABLA > 11 SUBINDICADORES DEL INDICADOR DIVULGACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

INDICADOR	SUBINDICADORES
7. Divulgación de Rendición de cuentas	17. Divulgación de convocatoria a la rendición de cuentas
	18. Divulgación de resultados de la rendición de cuentas

El desempeño del Distrito muestra que en lo relacionado con divulgación de espacios para la convocatoria a la rendición de cuentas en cada entidad se emplearon tres medios en promedio: la página web y las redes sociales entre los más utilizados y los que menos se emplearon fueron la prensa escrita y la televisión.

Los medios empleados para la visibilidad y divulgación de los resultados corresponden a los usados en la convocatoria, de tal forma que los resultados en tipos de medios son equiparables. Existe relación inversa entre los medios más empleados y los de mayor cobertura, puesto que los menos utilizados en el Distrito son los medios que generan mayores costos económicos.

GRÁFICA > 9 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO PORCENTUAL PARA CADA SUBINDICADOR DE DIVULGACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS



> FUENTE: Formulario de recolección de información y procesamiento de Transparencia por Colombia.

Se generó controversia sobre este indicador, al establecer que algunas entidades cuentan con determinados recursos que les permiten publicitar de mejor manera su gestión que otras. Pero por norma, la mayoría de las entidades tienen expresamente prohibido destinar recursos a este tipo de actividades. Sin embargo, desde la mirada ciudadana de Transparencia por Colombia, se establece este estándar de cumplimiento teniendo en cuenta el que la información para la rendición de cuentas, como ejercicio de control a la gestión pública, debe garantizar amplia difusión por los medios necesarios, con el fin de repercutir en la participación efectiva de la ciudadanía en este proceso.

Teniendo en cuenta las diferencias en los desempeños en cada uno de los subindicadores, se puede establecer que existe un mínimo de medios al que las entidades pueden acceder y estaría dado por los medios que utilizan en la convocatoria. La diferencia es negativa si se compara con los medios que se emplean en la divulgación de los resultados, pues se esperaría que, a pesar de las limitaciones, el desempeño sea similar en divulgación de convocatoria y de resultados.

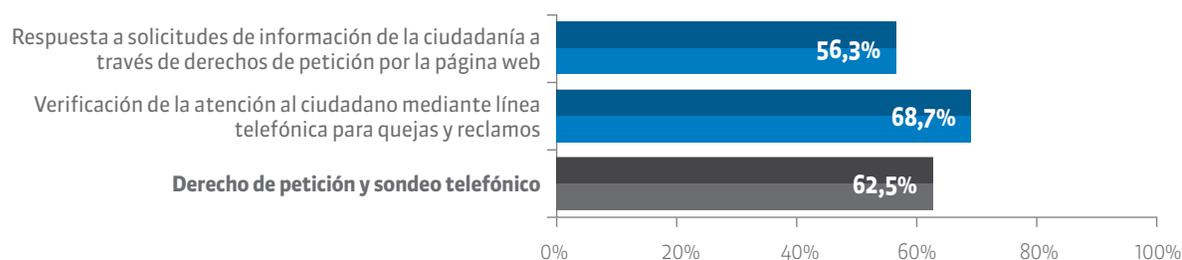
2.8. Derecho de petición y sondeo telefónico

TABLA > 12 SUBINDICADORES DEL INDICADOR DERECHO DE PETICIÓN Y SONDEO TELEFÓNICO

INDICADOR	SUBINDICADORES
8. Derecho de petición y sondeo telefónico	19. Respuesta a solicitudes de información de la ciudadanía a través de derechos de petición por la página web
	20. Verificación de la atención al ciudadano mediante línea telefónica para quejas y reclamos

Este bloque de análisis se evalúa a través de ejercicios de simulación que verifican la atención al ciudadano, es decir, mediante una llamada a la línea telefónica de quejas y reclamos de cada una de las entidades analizadas. La segunda parte de este indicador se hace a partir de la comprobación de efectiva respuesta al simulacro de solicitudes de información por parte de la ciudadanía, esto es, radicando derechos de petición a través del buzón de PQR de los sitios web.

GRÁFICA > 10 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO PORCENTUAL PARA CADA SUBINDICADOR DE DERECHO DE PETICIÓN Y SONDEO TELEFÓNICO



> Fuente: Ejercicio de verificación directa a través de envío de derecho de petición y línea telefónica. Procesamiento Transparencia por Colombia

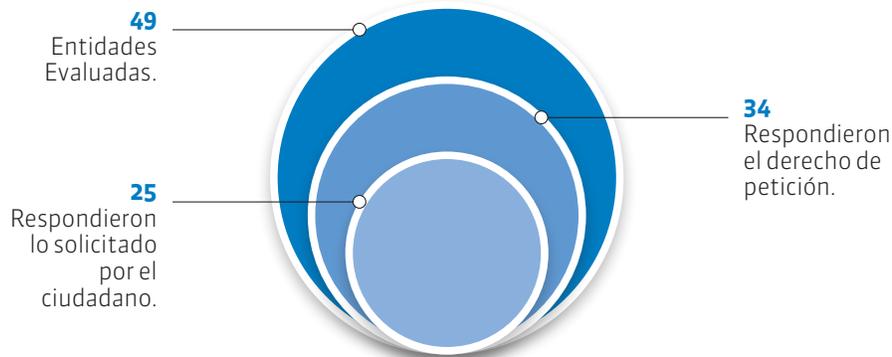
2.8.1. Respuesta a solicitudes de información de la ciudadanía a través de derechos de petición por el sitio web

Los resultados para este diagnóstico no son alentadores: la respuesta a solicitudes ciudadanas fue del 69.3%, pero sólo el 47% contestó dentro del plazo establecido. Adicionalmente, se verificó que el 71.4% de las entidades confirmó haber recibido la petición, aunque solo el 65.3% ofrece la posibilidad de hacer seguimiento a la petición realizada.

Finalmente se verificó si las entidades ofrecen la opción de dirigirse al Sistema Distrital de Quejas y soluciones y el resultado fue que el 71% de las entidades permiten esta posibilidad a través de un vínculo en su página web. Esto contrasta con la capacidad de las entidades para ofrecer un buzón propio que reciba las solicitudes ciudadanas, que se tiene en el 31% de los casos. Si bien estas medidas pueden entenderse como suplementarias, para este diagnóstico se buscaba que las dos opciones existieran para garantizar la efectividad del acceso para los ciudadanos. Para este ejercicio, a cada una de las entidades evaluadas se le hizo una solicitud acorde con sus procesos de gestión y misión.

La mayor debilidad evidenciada en este diagnóstico se refiere al correcto ejercicio de respuesta de los derechos de petición, dado que, de 49 solicitudes realizadas sólo 25 recibieron respuesta de acuerdo a lo solicitado y sólo 17 de estas respuestas se hicieron de manera oportuna.

GRÁFICA > 11 NUMERO DE ENTIDADES SEGÚN ASPECTO EVALUADO DEL DERECHO DE PETICIÓN



> Fuente: Ejercicio de verificación directa a través de envío de derecho de petición. Procesamiento Transparencia por Colombia

2.8.2. Verificación de la atención al ciudadano mediante línea telefónica para quejas y reclamos

Para valorar la atención telefónica se tuvo en cuenta el que se pudiera establecer comunicación efectiva con un funcionario, dentro de cada una de las entidades evaluadas, que diera razón de cómo es el funcionamiento del sistema de atención al ciudadano. Se encontró que esto solo fue posible en el 84% de los casos. Se verificó que en un 82% de las entidades, el funcionario que atendió la llamada o tuvo el primer contacto con el ciudadano conoce el sistema de quejas y reclamos o si estaba en capacidad de redireccionar la llamada a la dependencia encargada. Al indagar sobre la posibilidad de interponer la queja o reclamo a través de la línea telefónica, el 71% de los funcionarios respondió afirmativamente y el 73% afirmó que la queja podría realizarse de forma anónima.

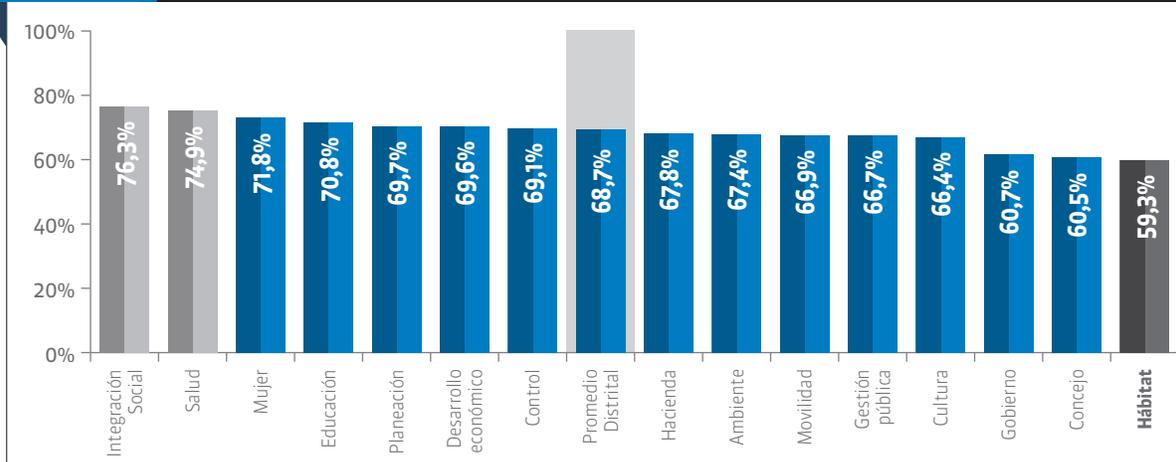
3. RESULTADOS DE DESEMPEÑO SECTORIAL PARA LOS INDICADORES VALORADOS

El diagnóstico pretende analizar de manera general los 13 sectores que componen la administración distrital del nivel central. Al respecto, es importante tener en cuenta que algunas entidades no se ubican en ninguno de ellos o son únicas en su sector. Para los análisis de este tipo de entidades, el diagnóstico corresponde estrictamente al sector al que pertenecen. Este es el caso de el Concejo de Bogotá, la Secretaría de Planeación Distrital, la Secretaría de Salud, la Veeduría Distrital y la Secretaría de la Mujer. De otro lado, se debe señalar que la Contraloría y la Personería Distrital se agruparon en un sector que fue denominado Control, con el objetivo de facilitar el estudio, teniendo en cuenta que son los órganos que hacen control a la Administración Distrital y que no pertenecen a ninguno de los sectores administrativos.

Con esta aclaración, se ofrece la mirada sectorial del conjunto de entidades agrupadas en cada sector, que corresponde al promedio simple de los indicadores evaluados. Los resultados se presentan de acuerdo con el desempeño obtenido, iniciando con los sectores con mejores resultados. La distribución por sectores administrativos responde a la estructura organizacional del Distrito Capital; las entidades descentralizadas en cada sector, si bien cuentan con autonomía administrativa, son objeto de control tutelar por parte las Secretarías que lideran cada uno de los temas, para los cuales se definió el presente arreglo institucional para la capital.

GRÁFICA > 12

PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR SECTOR



> FUENTE: Formulario de recolección de información y procesamiento de Transparencia por Colombia

La lectura del diagnóstico por sectores ofrece una serie de retos para la administración distrital, al observar que en promedio estos se encuentran apenas en un nivel medio de cumplimiento de estándares relacionados con acceso a la información pública, entendiéndose como las capacidades que tienen para garantizar este derecho.

En el *nivel alto* se ubican los sectores de Salud e Integración Social; los que superan el promedio distrital, pero sin superar la categoría de estándares medios son los sectores de Desarrollo Económico, Control, Planeación, Mujer y Educación¹²; los sectores por debajo del promedio distrital que también cuentan con un *nivel medio* son el sector de Hacienda, Ambiente, Cultura, Movilidad, Gestión Pública, Gobierno y el Concejo Distrital. En el rango de cumplimiento bajo se encuentra únicamente el sector de Hábitat. De esta manera, este sector registra el nivel más bajo de cumplimiento de estándares de acceso a la información pública en el Distrito Capital.

En general, para todos los sectores, la Divulgación del Proceso de Rendición de Cuentas presenta los desempeños más bajos, a pesar de las aclaraciones hechas sobre las limitaciones de capacidad de las entidades para utilizar algunos medios. Además, se reitera el énfasis en la diferencia que existe entre los medios utilizados para la convocatoria y para la publicidad de los resultados. Se esperaría que estos dos indicadores correspondieran para las entidades y consecuentemente para los sectores, pero esto no se presenta de esta manera, lo que explica en buena medida el bajo desempeño sectorial en este indicador.

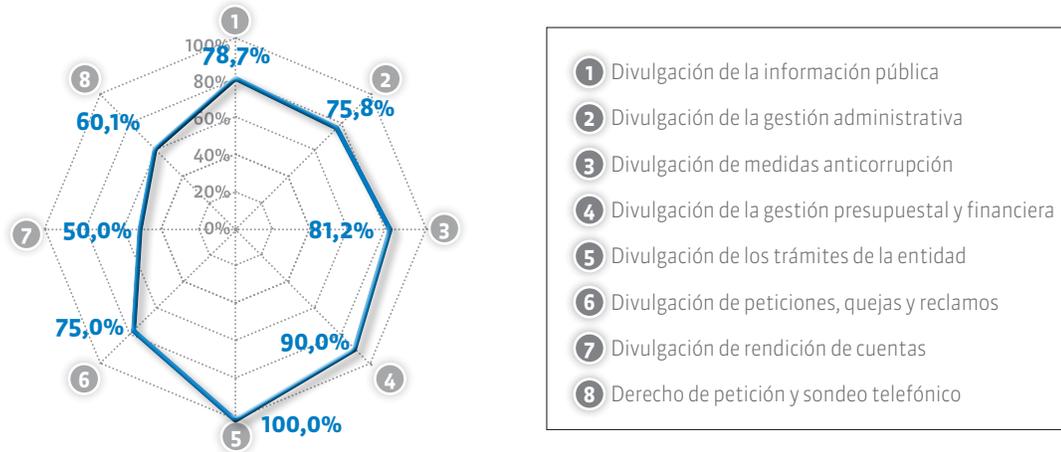
Es importante resaltar como generalidad los contrastes entre algunos indicadores como, por ejemplo, los bajos resultados en la Divulgación Presupuestal y Financiera frente a los desempeños aceptables en la Divulgación de Medidas Anticorrupción. Este desbalance muestra información sobre prioridades en la gestión, pero también refleja ámbitos sobre los cuales las cabezas de sector pueden impartir directrices puntuales de mejoramiento.

Finalmente, es importante atender a los buenos desempeños en la divulgación de los trámites, que contrastan con bajos desempeños en la divulgación de sistemas de PQR y las respuestas a derechos de petición.

¹² Como ya se mencionó en el acápite metodológico, Transparencia por Colombia estableció una escala de valoración para los puntajes obtenidos por cada entidad o sector como resultado del diagnóstico (Pág. 8).

» Sector Integración Social

GRÁFICA > 13 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO POR INDICADOR EN EL SECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL

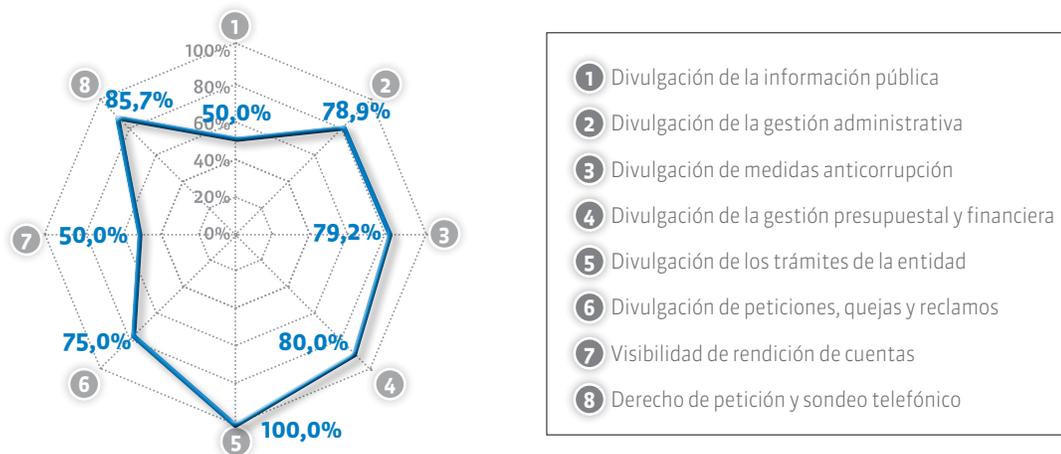


> Fuente: Información estándares de acceso a la información. Procesamiento Transparencia por Colombia.

Este sector lo componen la Secretaría de Integración Social y el IDIPRON. El mejor desempeño sectorial, en el nivel óptimo, se encontró en los indicadores de Divulgación de trámites (100%) y Divulgación de la gestión financiera y presupuestal (90%). En el nivel alto se ubican los indicadores de Divulgación de medidas anticorrupción (81.2%), Divulgación de información pública (78.7%), y Divulgación de mecanismos para PQR (75%). El Indicador sobre la respuesta al Derecho de petición web y queja o denuncia telefónica se ubican en el nivel medio (60,1%). Finalmente, con la puntuación más baja, la Divulgación de rendición de cuentas (50%) se ubica en un nivel bajo.

» Sector Salud

GRÁFICA > 14 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO POR INDICADOR EN EL SECTOR SALUD



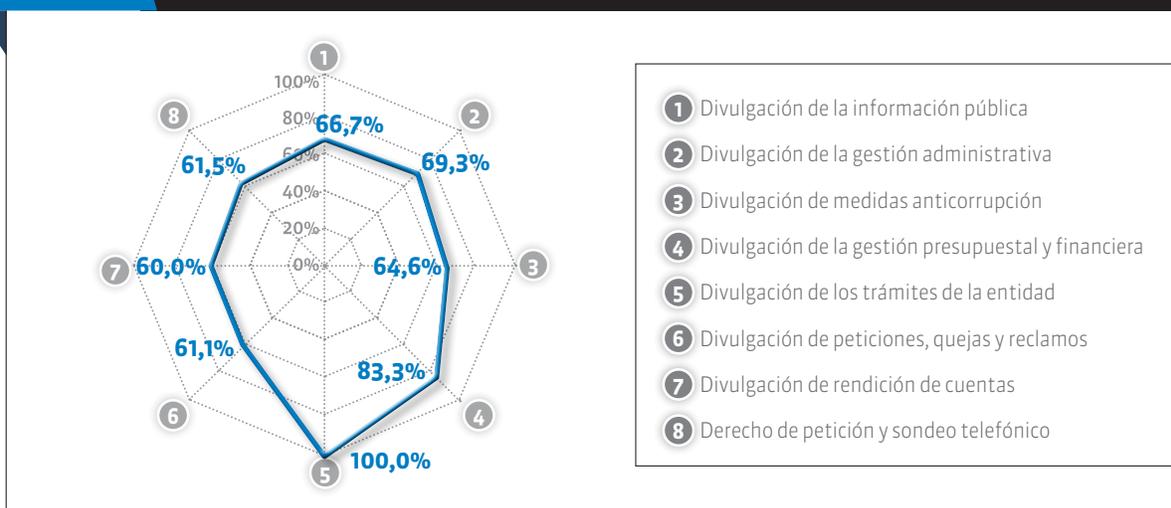
> Fuente: Información estándares de acceso a la información. Procesamiento Transparencia por Colombia.

Este sector se encuentra representado únicamente por la Secretaría de Salud, entendiendo que los hospitales y el Fondo Financiero Distrital de Salud –FFDS no hicieron parte de este estudio. En *nivel bajo* se identificaron los indicadores Divulgación de la información pública (50%) y Divulgación de la rendición de cuentas (50%); Divulgación de la gestión presupuestal y financiera (80%), Divulgación de medidas anticorrupción (79.2%), Divulgación de la gestión administrativa (78.9%), Derecho de petición y sondeo telefónico (85,7%) y Divulgación de mecanismos para PQR (75%) alcanzaron un *nivel alto*; y en el *nivel óptimo* se halla la Divulgación de los trámites de la entidad (100%).

Aunque los dos sectores anteriores tienen los estándares más altos de cumplimiento, es importante tener en cuenta que están conformados por pocas entidades, lo cual juega a su favor y determina los cambios, si se compara con los resultados de las entidades individualmente consideradas. La agrupación sectorial pretende generar una visión ampliada, susceptible de las decisiones que se tomen en instancias de coordinación entre entidades con el liderazgo de los directores de cada sector.

» Sector Educación

GRÁFICA > 15 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO POR INDICADOR EN EL SECTOR EDUCACIÓN



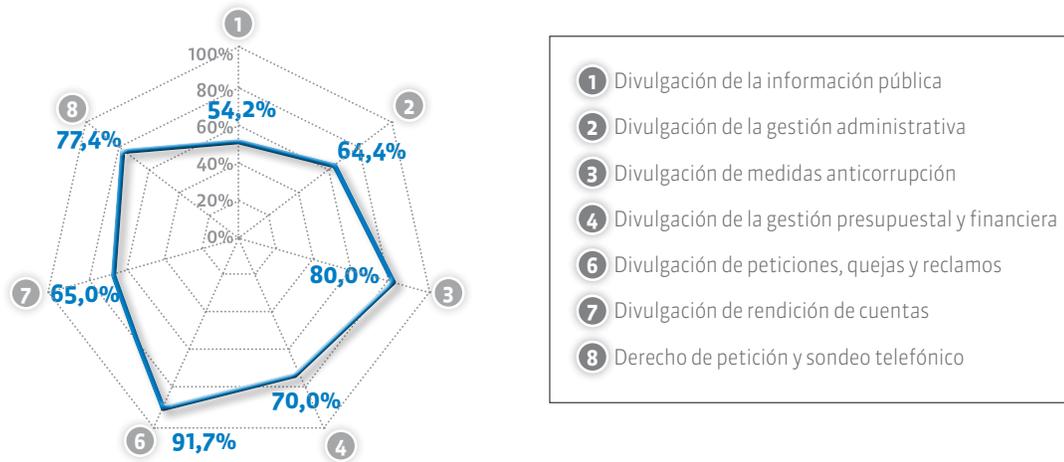
> Fuente: Información estándares de acceso a la información. Procesamiento Transparencia por Colombia.

Para este diagnóstico se evaluaron la Secretaría de Educación, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -IDEP y a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas¹³. Los indicadores Divulgación de la rendición de cuentas (60%), Divulgación de mecanismos de PQR (61.1%), Derecho de petición vía web y respuesta telefónica (61.5%), Divulgación de medidas anti-corrupción (64.6%), Divulgación de información pública (66.7%) y Divulgación de la gestión administrativa (69.3%) se encuentran en un *nivel medio*. Entre tanto, en un *nivel alto* está el indicador de Divulgación de gestión presupuestal y financiera, y en un *nivel óptimo* el indicador de Divulgación de los trámites de la entidad (100%).

¹³ La Universidad Distrital fue valorada también en el índice de instituciones educativas de educación superior. Este índice tiene criterios distintos específicos para la educación superior y no es comparable con este diagnóstico.

» Sector Mujer

GRÁFICA > 16 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO POR INDICADOR EN EL SECTOR MUJER

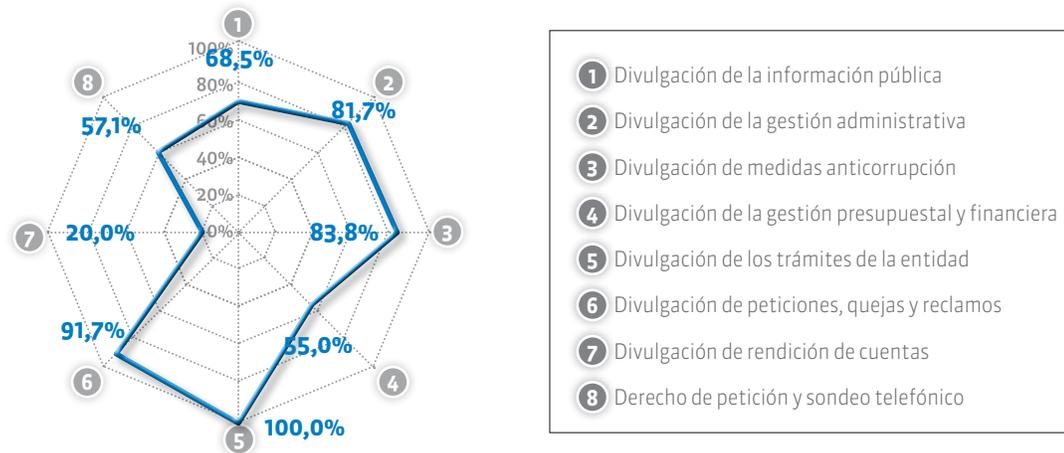


> Fuente: Información estándares de acceso a la información. Procesamiento Transparencia por Colombia

Este sector cuenta con la Secretaría de la Mujer como única entidad. Los resultados dieron lugar a que el indicador Divulgación de la información pública (54,2%) se ubicara en un nivel bajo; la Divulgación de la rendición de cuentas (65%), la Divulgación de la gestión administrativa (64,4%) y la Divulgación de la gestión presupuestal y financiera (70%) en un nivel medio; la capacidad para responder el Derecho de petición vía web y atención telefónica (77,4%) y la Divulgación de medidas anticorrupción (80%) se ubican en un nivel alto; y la Divulgación de PQR (91,7%) en un nivel óptimo. Como en el instrumento de auto diligenciamiento la Secretaría de la Mujer afirmó que no ofrece trámites a los ciudadanos, el indicador Divulgación de los trámites no aplica para este sector.

» Sector Planeación

GRÁFICA > 17 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO POR INDICADOR EN EL SECTOR PLANEACIÓN

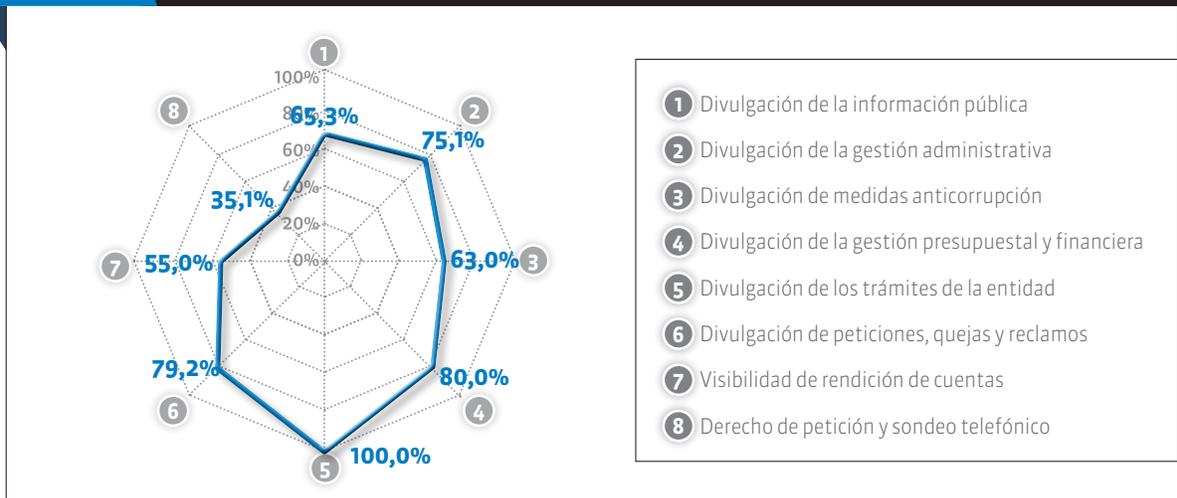


> Fuente: Información estándares de acceso a la información. Procesamiento Transparencia por Colombia.

Conformado únicamente por la Secretaría de Planeación, este sector muestra que, en la revisión de sus indicadores, la Divulgación de la rendición de cuentas (20%) está en un nivel *muy bajo*; la Divulgación de la información presupuestal y financiera (55%) y el Derecho de petición con sondeo telefónico (57,1%) se ubican en un nivel *bajo*; la Divulgación de la información pública (68.5%) en un nivel *medio*; la Divulgación de la gestión administrativa (81.7%) y la Divulgación de medidas anticorrupción (83.8%) en un nivel *alto* y en el *óptimo* están la Divulgación del sistema de PQR (91.7%) y la Divulgación de los trámites de la entidad (100%).

» Sector Órganos de Control

GRÁFICA > 18 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO POR INDICADOR EN EL SECTOR CONTROL



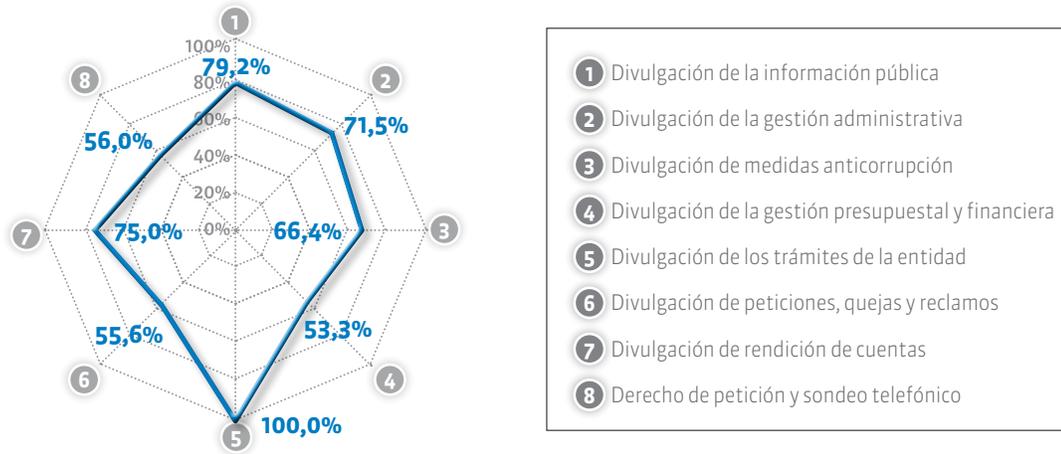
> Fuente: Información estándares de acceso a la información. Procesamiento Transparencia por Colombia.

De manera alarmante, en este sector, conformado por Contraloría y Personería, se registra que el indicador de capacidad para responder al Derecho de petición y atención a solicitud telefónica (35.1%) está en un nivel *muy bajo* y en el *bajo* la Divulgación de medidas anticorrupción (53.1%) y la Divulgación de rendición de cuentas (55%); en contraste, los resultados de la Divulgación de la gestión administrativa (75.1%), la Divulgación de mecanismos para PQR (79.2%) y la Divulgación de la gestión presupuestal y financiera (80%) se ubican en un nivel *alto*; finalmente, en un nivel *óptimo* se encuentra la Divulgación de trámites de la entidad (100%).

Es importante resaltar que algunos indicadores como el de Divulgación del proceso de rendición de cuentas corresponden al resultado de la Contraloría, dado que la Personería no hizo el autodiligenciamiento del formulario de captura de información. A su vez, se manifiesta preocupación en el bajo desempeño en sus capacidades para responder a las solicitudes ciudadanas; si bien su función principal es el control sobre la administración, es importante no descuidar el carácter de entidad pública que responde y rinde cuentas a los ciudadanos.

» Sector Desarrollo Económico

GRÁFICA > 19 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO POR INDICADOR EN EL SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO

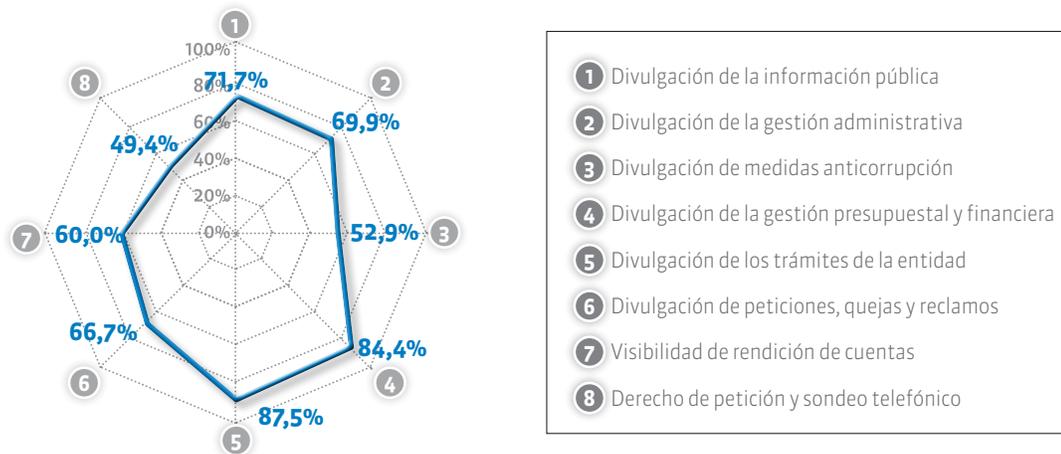


> Fuente: Información estándares de acceso a la información. Procesamiento Transparencia por Colombia.

Hacen parte de este sector la Secretaría de Desarrollo Económico, el Instituto para la Economía Social - IPES y el Instituto Distrital de Turismo - IDT. Los hallazgos evidencian que en un nivel óptimo están los indicadores Divulgación de los trámites de la entidad (100%), en un nivel alto la Divulgación de la información pública (79.2%) y la Divulgación de la rendición de cuentas (75%), en el nivel medio se ubican la Divulgación de medidas anticorrupción (66.4%) y la Divulgación de la gestión administrativa (71.5%), y en el nivel bajo se agrupan la Divulgación de la gestión presupuestal y financiera (53.3%), la Divulgación del sistema de PQR (55.6%) y el Derecho de petición y sondeo telefónico (56%).

» Sector Hacienda

GRÁFICA > 20 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO POR INDICADOR EN EL SECTOR HACIENDA

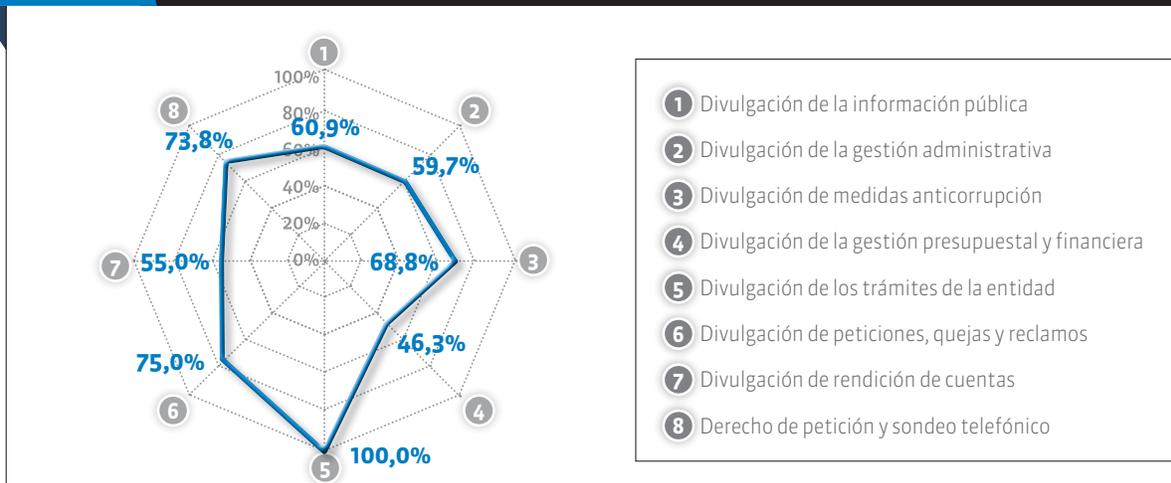


> Fuente: Información estándares de acceso a la información. Procesamiento Transparencia por Colombia.

Este sector se conforma por la Secretaría de Hacienda, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, la Lotería de Bogotá y el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones –FONCEP. Los indicadores de Derecho de Petición y Sondeo Telefónico (49.4%) y Divulgación de medidas anticorrupción (52.9%) se sitúan en un *nivel bajo* y en el *medio* los indicadores de Divulgación del proceso de rendición de cuentas (60%), Divulgación de PQR (66.7%), Divulgación de la gestión administrativa (69,9%) y Divulgación de la información pública (71.1%). Los dos indicadores restantes, Divulgación de la gestión presupuestal y financiera (84.4%), y Divulgación de los trámites de la entidad (87.5%) se hallan en un *nivel alto*.

» Sector Ambiente

GRÁFICA > 21 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO POR INDICADOR EN EL SECTOR AMBIENTE



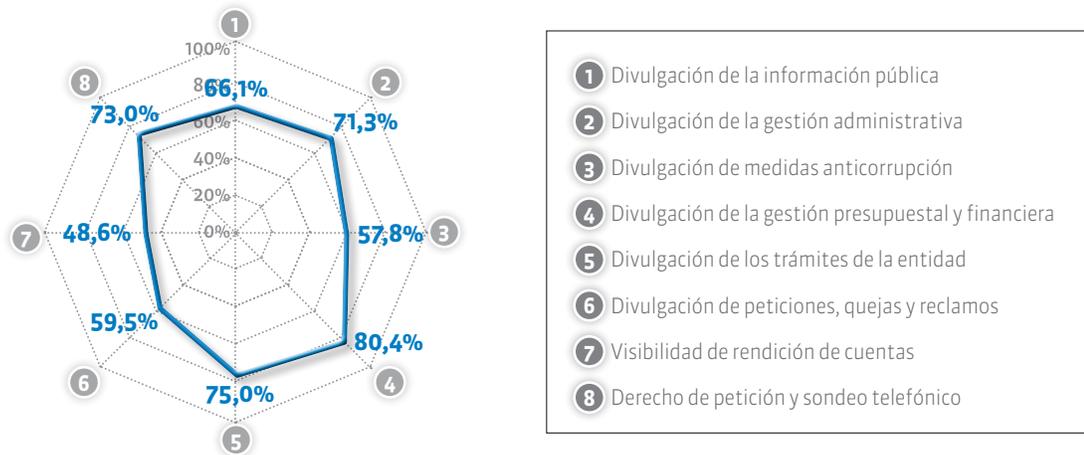
> Fuente: Información estándares de acceso a la información. Procesamiento Transparencia por Colombia.

La secretaría de Ambiente es la cabeza de sector y para el diagnóstico se promediaron sus resultados con los del Jardín Botánico. De manera que sus resultados se distribuyen así: en *nivel bajo* los indicadores de Divulgación de la gestión presupuestal (46.3%), la Divulgación de la rendición de cuentas (55%) y la Divulgación de la gestión administrativa (59.7%); en *nivel medio* la Divulgación de la información pública (60.9%), Divulgación de medidas anticorrupción (68.8%) y el Derecho de petición (73.8%); en *nivel alto* la Divulgación del sistema PQR; y en un *nivel óptimo* la Divulgación de los trámites de la entidad (100%).

» Sector Cultura

Para este sector se encontraron tres de los indicadores en un *nivel bajo*: Divulgación de la rendición de cuentas (48.6%), Divulgación de las medidas anticorrupción (57.8%) y Divulgación del sistema de PQR (59.5%). En un *nivel medio* se encuentran otros tres: Divulgación de la información pública (66.1%), Divulgación de la gestión administrativa (71.3%) y Derecho de petición y atención telefónica (73%). En un *nivel alto* dos: Divulgación de los trámites de la entidad (75%) y Divulgación de la información presupuestal y financiera (80.4%).

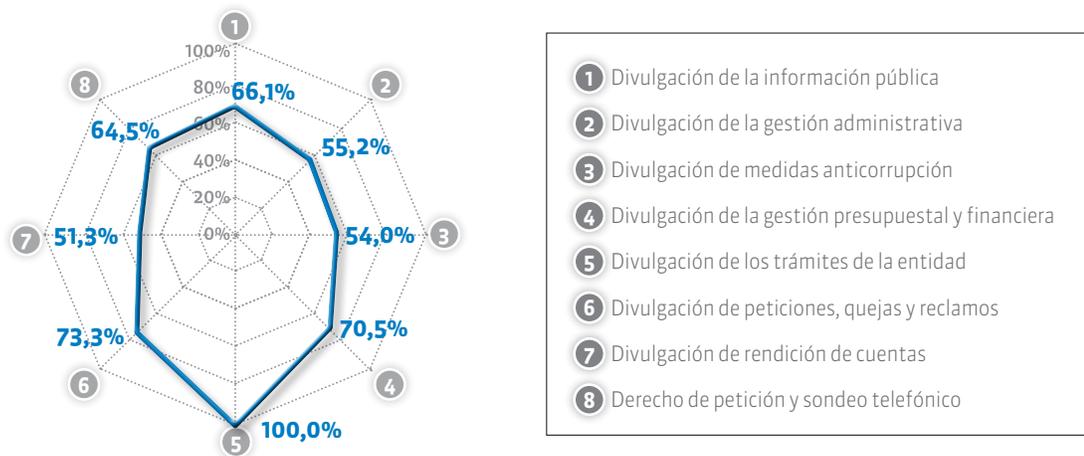
GRÁFICA > 22 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO POR INDICADOR EN EL SECTOR CULTURA



> Fuente: Información estándares de acceso a la información. Procesamiento Transparencia por Colombia.

» Sector Movilidad

GRÁFICA > 23 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO POR INDICADOR EN EL SECTOR MOVILIDAD



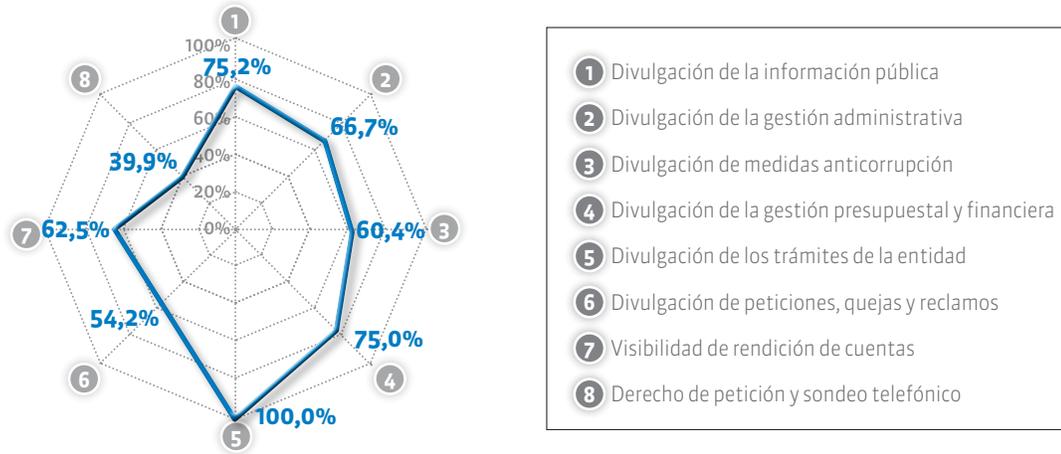
> Fuente: Información estándares de acceso a la información. Procesamiento Transparencia por Colombia.

Los resultados para este sector son: en un *nivel bajo*, los indicadores Divulgación de la gestión administrativa (55,2%), Divulgación del proceso de rendición de cuentas (51,3%) y Divulgación de medidas anticorrupción (54%); en el *nivel medio*, la capacidad de respuesta al Derecho de petición vía web y solicitud telefónica (64,5%), Divulgación la de información pública (66,1%), Divulgación de la gestión presupuestal y financiera (70,5%) y Divulgación del sistema de PQR (73,3%); y en el *nivel óptimo*, Divulgación de los trámites que ofrecen las entidades del sector (100%).

Para ser uno de los sectores que más presupuesto concentra y con un importante contacto con el ciudadano, se resaltan los bajos porcentajes de cumplimiento para la Divulgación del proceso de rendición de cuentas y de medidas anticorrupción.

» Sector Gestión Pública

GRÁFICA > 24 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO POR INDICADOR EN EL SECTOR GESTIÓN PÚBLICA

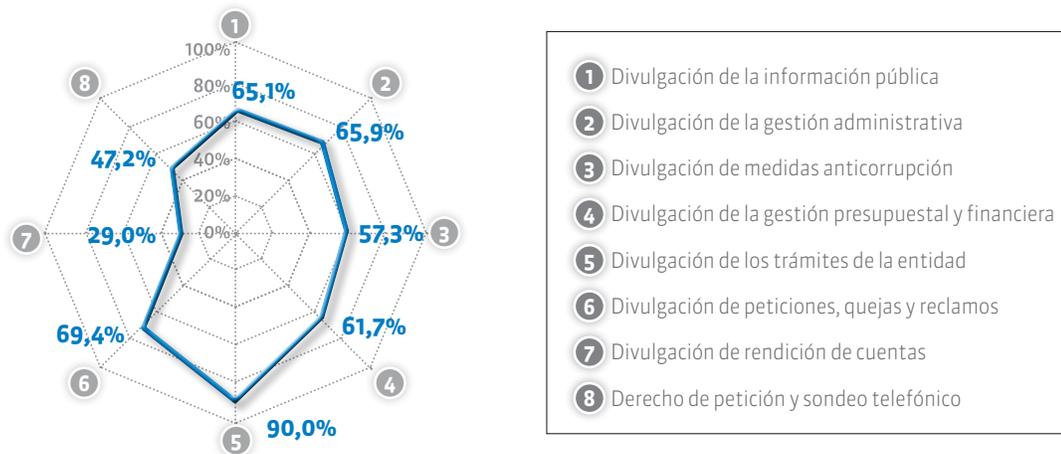


> Fuente: Información estándares de acceso a la información. Procesamiento Transparencia por Colombia.

En el desempeño de este sector se evidencia que el Derecho de petición y sondeo telefónico (39.9%) está en un nivel *muy bajo*, la Divulgación de mecanismos de PQR (54.2%) en el *bajo*; la Divulgación del proceso de Rendición de Cuentas (62.5%), la Divulgación de medidas anticorrupción (60.4%) y la Divulgación de la gestión administrativa (66.7%) en el *medio*; la Divulgación de información presupuestal y financiera (75%) y la Divulgación de información pública (75,2%) en el *alto*; y la Divulgación de los trámites de la entidad (100%) en el *óptimo*.

» Sector Gobierno

GRÁFICA > 25 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO POR INDICADOR EN EL SECTOR GOBIERNO



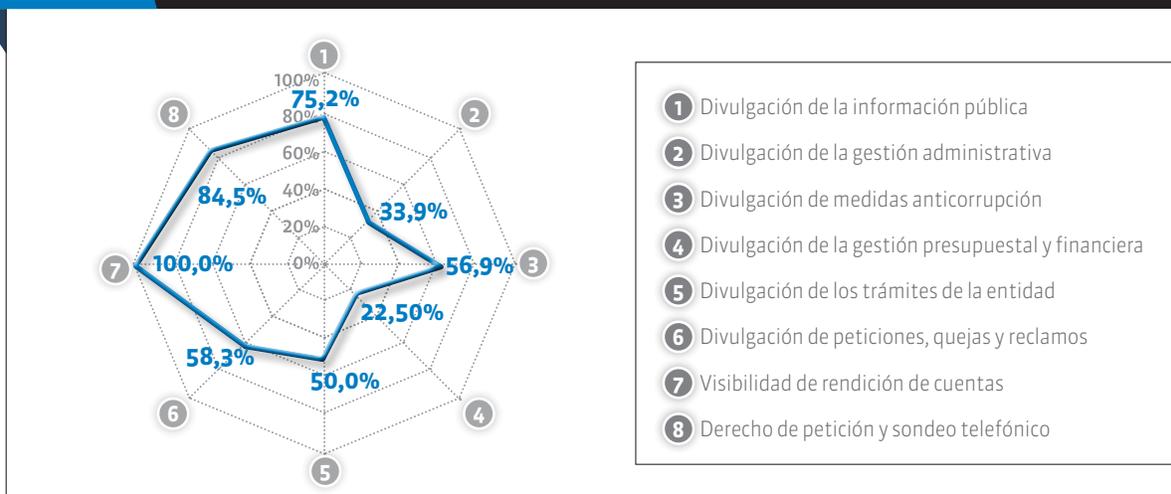
> Fuente: Información estándares de acceso a la información. Procesamiento Transparencia por Colombia.

En este sector se observa en un nivel *muy bajo*, el indicador de Divulgación del proceso de rendición de cuentas (29%); en un nivel *bajo*, los indicadores de capacidad para responder un Derecho de

petición y solicitud telefónica (47,2%) y el de Divulgación de medidas anticorrupción (57,3%); en el medio, Divulgación de gestión presupuestal y financiera (61,7%), Divulgación de información pública (65,1%), Divulgación de la gestión administrativa (65,9%) y Divulgación del sistema de PQR (69,4%); y, en el óptimo, Divulgación de los trámites de la entidad (90%).

» Sector Concejo

GRÁFICA > 26 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO POR INDICADOR EN EL SECTOR CONCEJO



> Fuente: Información estándares de acceso a la información. Procesamiento Transparencia por Colombia.

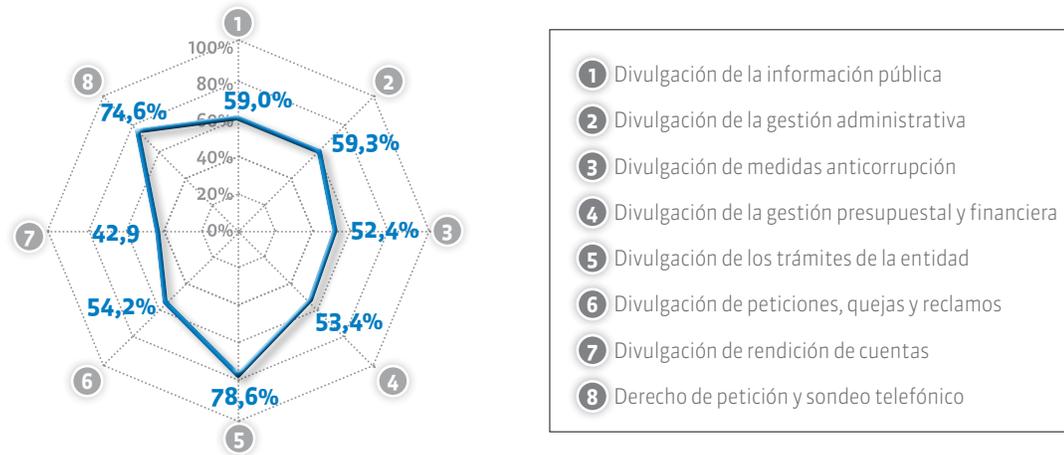
Como se indicó anteriormente, por su naturaleza, el Concejo de Bogotá no puede ser incluido con otras entidades y sus resultados se presentan como un solo sector.

Encontramos en esta evaluación dos indicadores en un nivel muy bajo: Divulgación de la información presupuestal y financiera (22,5%), y Divulgación de la gestión administrativa (33,9%). Tres de sus indicadores se encontraron en un nivel bajo: Divulgación de los trámites de la entidad (50%), Divulgación de medidas anticorrupción (56,9%) y Divulgación del sistema de PQR (58,3%). Dos de los indicadores se muestran en un nivel alto: Divulgación de la información pública (77,5%) y capacidad para responder Derechos de petición y solicitudes telefónicas (84,5%). Para finalizar, en un nivel óptimo solo se encuentra Divulgación del proceso de rendición de cuentas (100%).

» Sector Hábitat

Este sector tiene un desempeño bastante regular: en el nivel alto se encuentra el indicador Divulgación de los trámites (78,6%) y respuesta a Derecho de petición y solicitudes telefónicas (74,6%); la mayoría de los indicadores están en un nivel bajo, como lo es Divulgación de medidas anticorrupción (52,4%), Divulgación de la gestión presupuestal y financiera (53,4%), Divulgación del sistema de PQR (54,2%), Divulgación de la información pública (59%) y Divulgación de la gestión administrativa (59,3%); y en un nivel muy bajo está la Divulgación del proceso de rendición de cuentas (42,9%).

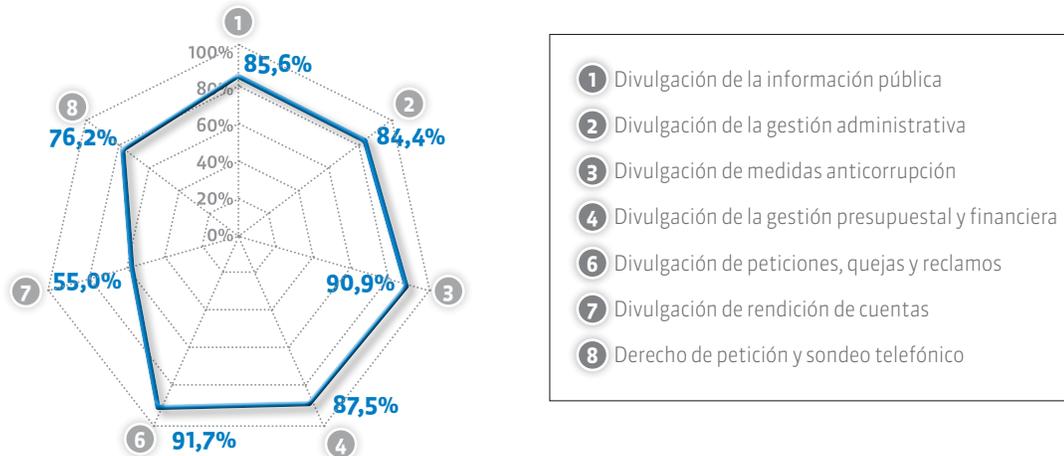
GRÁFICA > 27 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO POR INDICADOR EN EL SECTOR HÁBITAT



> Fuente: Información estándares de acceso a la información. Procesamiento Transparencia por Colombia.

» Veeduría Distrital

GRÁFICA > 28 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO POR INDICADOR EN EL SECTOR VEEDURÍA



> Fuente: Información estándares de acceso a la información. Procesamiento Transparencia por Colombia.

La Veeduría Distrital por su naturaleza es un organismo de control, que en la designación de su mayor responsable depende de la discrecionalidad de la figura del alcalde. Esto incide en que no sea posible agruparla con otras entidades para este análisis sectorial y, por tanto, que sus resultados se analicen de manera particular en este acápite.

Los indicadores que hacen parte de un nivel óptimo son la Divulgación del sistema PQR (91,7%) y la Divulgación de las medidas anticorrupción (90,9%); del nivel alto los indicadores de Divulgación de la gestión presupuestal y financiera (87,5%), Divulgación de la información pública (85,6%), Divulgación de la gestión administrativa (84,4%) y la capacidad para responder Derecho de petición o solicitudes telefónicas; del nivel bajo el indicador de Divulgación para la rendición de cuentas (55%); sin embargo, el indicador sobre Divulgación de los trámites de la entidad no se valoró para la entidad, entendiendo que la Veeduría Distrital no ofrece trámites a los ciudadanos.



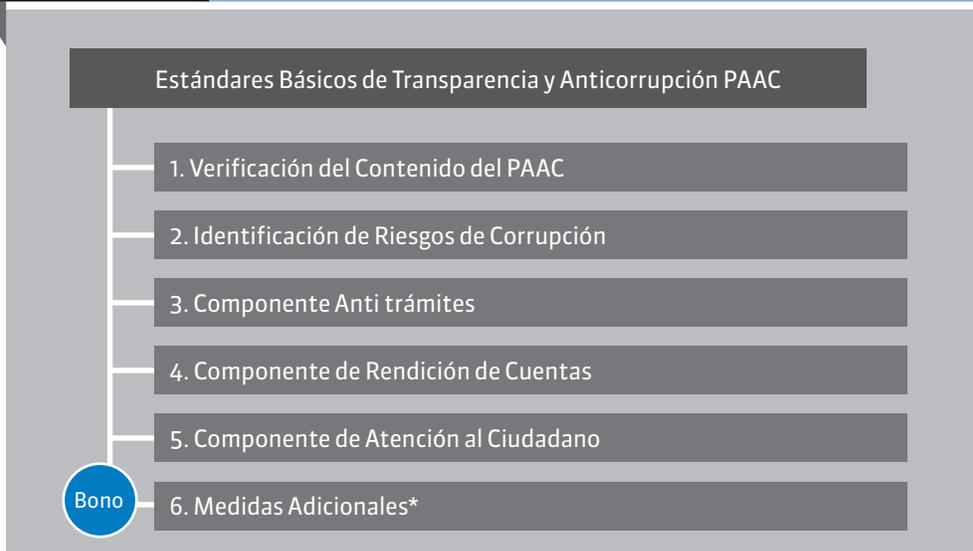
H DIMENSIÓN: ESTÁNDARES BÁSICOS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN – PAAC

continuación se presentan los hallazgos y los resultados agregados obtenidos por las 49 entidades distritales evaluadas en la dimensión *Estándares básicos de transparencia y anticorrupción*. Después de revisar los resultados generales del conjunto de la muestra analizada, se presentan también resultados agregados por cada indicador y, finalmente, se describen brevemente los resultados de esta dimensión por sectores.

En este segmento del diagnóstico se busca valorar el contenido del plan anticorrupción que deben realizar todas las entidades públicas de acuerdo con el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011). Este ejercicio se basa en la experticia de Transparencia por Colombia ha adquirido a través de 16 años trabajando en estos temas, con una visión ciudadana traducida en una alta expectativa sobre el nivel de desempeño en el control y cuidado de los recursos públicos, así como por las herramientas que se propongan para prevenir y controlar posibles actos

DIAGRAMA > 3

ESTÁNDARES BÁSICOS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE PLANES ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC)



* Este indicador se valoró solo en los casos en los que se encontraron dichas medidas y no afecta negativamente a aquellas entidades que no las presentaron. Por lo tanto, es un reconocimiento a esfuerzos adicionales que hacen algunas entidades en el distrito.

que afecten el interés colectivo. Esta visión se traduce en estándares básicos desde los cuales se construyó la evaluación de las estrategias contra la corrupción en las entidades distritales.

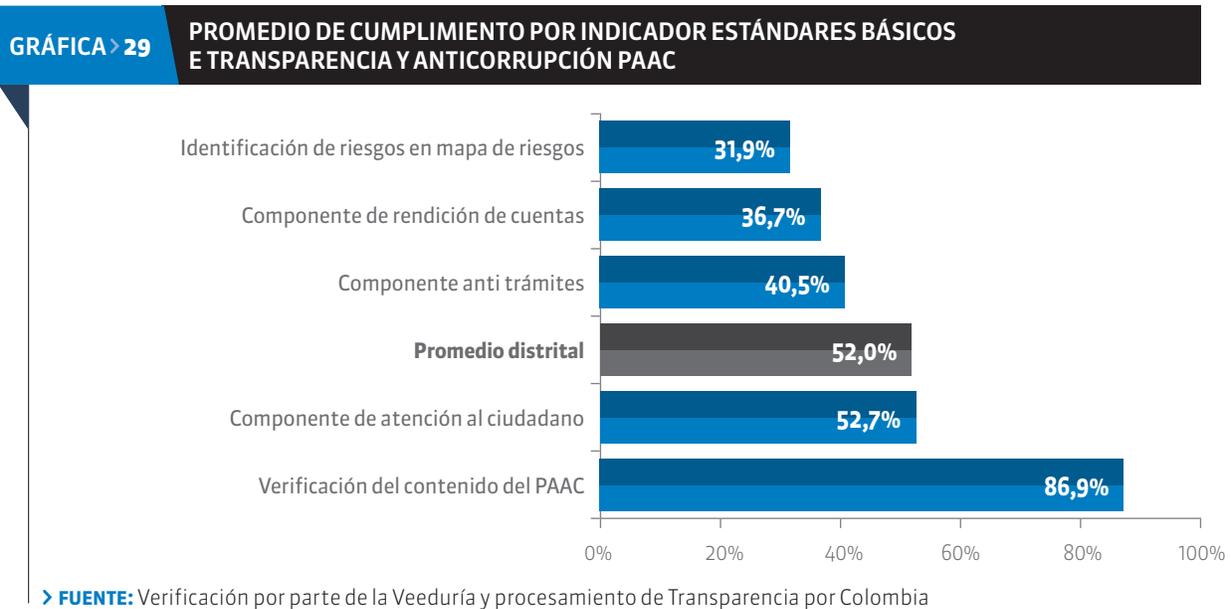
Para realizar la evaluación se establecieron cinco indicadores que corresponden a la existencia y verificación del contenido del PAAC, del mapa de riesgos de corrupción y a la valoración detallada de cada componente teniendo en cuenta el Decreto 2641 de 2012. Adicional a lo anterior, y a manera de bonificación, se valoró de manera positiva que en dichos Planes se establecieran medidas adicionales a las exigidas en la normatividad.

El diagnóstico revisa los componentes mínimos que la norma exige y verificar los contenidos que se consideran necesarios para lograr una estrategia efectiva en la rendición de cuentas, atención al ciudadano, política antitrámites y contra la corrupción.

Para la presentación de los resultados, en primer lugar se describirán los desempeños correspondientes al agregado de cada indicador para las 49 entidades valoradas, en segundo término se mostrará la distribución porcentual de las entidades según el desempeño, lo que las clasifica en uno de los rangos de la escala definida por Transparencia y, como un acápite adicional, se harán las anotaciones correspondientes a las entidades y se resaltarán los puntos clave en el análisis. En esta segunda parte del diagnóstico se consideró que la visión sectorial le resta profundidad a los resultados, si se tiene en cuenta que los lineamientos encaminados a mejorar el desempeño en la construcción de herramientas de lucha contra la corrupción, pueden tener un mejor efecto con las entidades como unidades de análisis.

1. RESULTADOS GENERALES

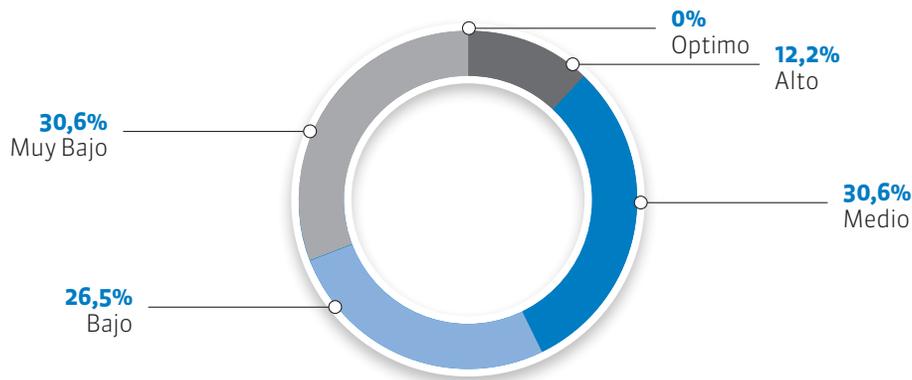
El conjunto de las 49 entidades analizadas obtuvieron un promedio de 51.6% en esta dimensión, lo que estima que el Distrito cuenta con *estándares medios* relacionados con la evaluación de la transparencia y anticorrupción a través del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PACC. La mejor calificación obtenida la tiene la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –EAAB, que alcanzó 82.5% de cumplimiento en el estándar, mientras que las *más bajas* fueron la Secretaría de Planeación, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá -ETB y Empresa de Energía de Bogotá –EEB, que no publicaron sus planes o estrategias anticorrupción y, por consiguiente, obtuvieron 0% en el cumplimiento del estándar. La siguiente gráfica ilustra estos datos:



Una de las observaciones generales acerca de la estrategia anticorrupción en las entidades distritales estudiadas es que estas describen los componentes de manera retórica y omiten la construcción del mapa de riesgos de corrupción con su correspondiente análisis; 10 entidades presentan los componentes, omitiendo el mapa de riesgos de corrupción y una entidad asume el mapa de riesgos como la estrategia anticorrupción en conjunto.

El cumplimiento general de los estándares se muestra en la gráfica 29, resaltando los cuatro componentes que conforman la estrategia anticorrupción con el mejor desempeño. No obstante, la valoración sobre la identificación de riesgos de corrupción y sus herramientas presentan un desempeño bajo, así como el componente de rendición de cuentas y antitrámites. Para estos desempeños se ofrecen explicaciones más detalladas en los siguientes acápite.

GRÁFICA > 30 PORCENTAJE DE ENTIDADES SEGÚN EL RANGO DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES BÁSICOS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN PAAC



> FUENTE: Verificación por parte de la Veeduría y procesamiento de Transparencia por Colombia

De acuerdo con el estándar de valoración que se propone para este diagnóstico, se encontró que ninguna de las entidades alcanza el nivel óptimo, el 12% de las entidades se encuentra en nivel alto, la distribución en el segmento medio corresponde al 31%; en los niveles bajo y muy bajo se ubican el 57%.

2. RESULTADOS POR INDICADORES

2.1 Verificación de componentes en la estrategia anticorrupción

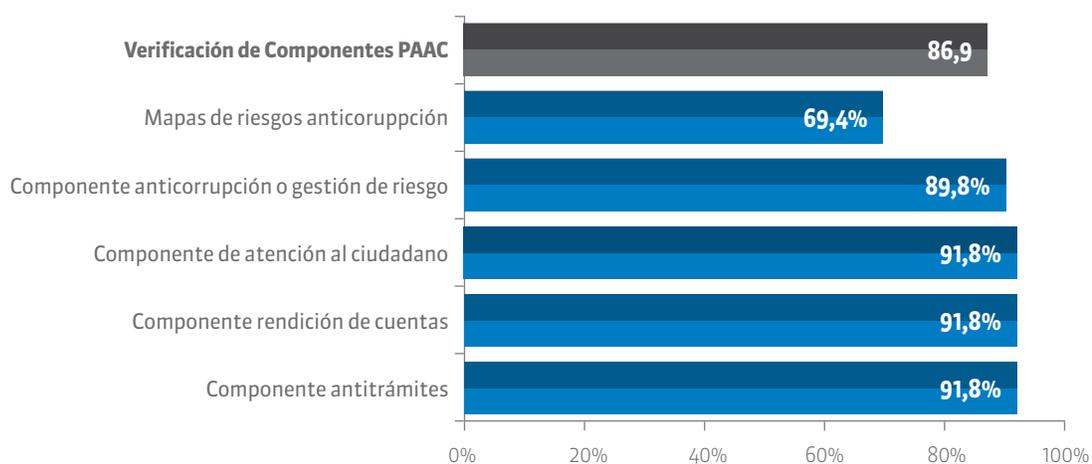
Para este indicador se verificó que existiera cada uno de los componentes de la estrategia anticorrupción. La existencia del mapa de riesgos se incluyó como un componente dada su relevancia en la estrategia y es precisamente este último el que muestra el desempeño más bajo, es decir que solo el 69% de las entidades lo incluyen dentro de la estrategia o Plan Anticorrupción. La revisión de este aspecto se hizo a través de la verificación directa en las páginas web de las entidades distritales.

TABLA > 13 VARIABLES DEL INDICADOR VERIFICACIÓN DE COMPONENTES EN LA ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN

INDICADOR	VARIABLES
1. Verificación de contenido del PAAC	Componente anticorrupción o gestión de riesgo.
	Componente antitrámites.
	Componente rendición de cuentas.
	Componente de atención al ciudadano.
	Existencia de un mapa de riesgos anticorrupción.

A lo largo del diagnóstico se puede establecer que la publicación, así como la identificación de riesgos en este mapa es el factor que más incide en los desempeños de las entidades distritales frente a la calidad de sus estrategias anticorrupción. Esto tiene que desarrollarse más y mostrar los datos de la siguiente gráfica.

GRÁFICA > 31 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO PORCENTUAL PARA CADA VARIABLE DE VERIFICACIÓN DE COMPONENTES EN LA ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN



> FUENTE: Verificación por parte de la Veeduría y procesamiento de Transparencia por Colombia.

2.2 Identificación de riesgos de corrupción

TABLA > 14 SUBINDICADORES DEL INDICADOR IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

INDICADOR	SUBINDICADORES
2. Identificación de riesgos de corrupción	Visibilidad en Mapa de riesgos.
	Institucionalidad en Mapa de riesgos.
	Control y Sanción en Mapa de riesgos.
	Delitos en Mapa de riesgos.
	Análisis de riesgos y medidas para mitigación en mapa de riesgos.

En la identificación de riesgos de corrupción se encontró un alto grado de dificultad para las entidades si se tiene en cuenta que Transparencia por Colombia establece un *estándar alto* proponiendo riesgos específicos para los cuales considera necesario que existan acciones de mitigación como un requisito.

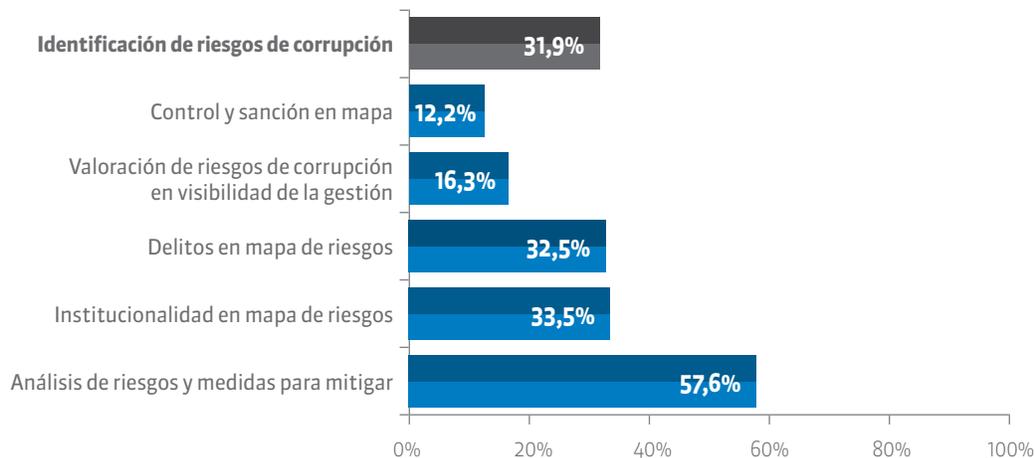
En la revisión del Mapa de riesgos de corrupción se verificó la identificación de riesgos en temas asociados al control y sanción, la inexistencia de canales de denuncia, deficiencias de control social o control institucional y la ausencia o bajo desarrollo de los estándares éticos.

Para este indicador se vio la necesidad de identificar riesgos de ocurrencia de los delitos contra la administración pública como peculado, tráfico de influencias, cohecho, concusión, enriquecimiento ilícito, prevaricato, entre otros que se encuentra en el Título XV del Código Penal colombiano. Se espera que estos delitos sean identificados como un riesgo atendiendo al impacto único y catastrófico que llegarían a tener de materializarse y por tanto se espera que existan medidas de prevención aún cuando se considere que la probabilidad de ocurrencia sea baja. Para este estudio encontramos que los planes anticorrupción, en general para las entidades distritales, no tienen en cuenta estos riesgos dentro del mapa de riesgos de corrupción. La especificidad o el énfasis que este instrumento debe hacer están precisamente asociados a los temas neurálgicos para hacer frente a la corrupción.

Metodológicamente se decidió no excluir de la calificación, en la identificación de riesgos, a aquellas entidades para las cuales no se encontró publicado el mapa de riesgos por considerarlos esenciales como objeto de identificación. La justificación para esta decisión es que no se puede mitigar o prevenir la corrupción cuando no hay identificación previa de un riesgo. Esto explica el bajo desempeño que obtiene el agregado de las entidades distritales en este indicador. El porcentaje de participación de las entidades para la estimación de este indicador, se representa como aparece en la siguiente gráfica.

GRÁFICA > 32

PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO PORCENTUAL PARA CADA SUBINDICADOR DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN



> FUENTE: Verificación por parte de la Veeduría y procesamiento de Transparencia por Colombia.

Este es uno de los indicadores con mayor peso para este capítulo del diagnóstico y su bajo desempeño se explica por el incumplimiento en la identificación de riesgos, los cuales están propuestos en la norma y para los que se considera inaceptable su materialización.

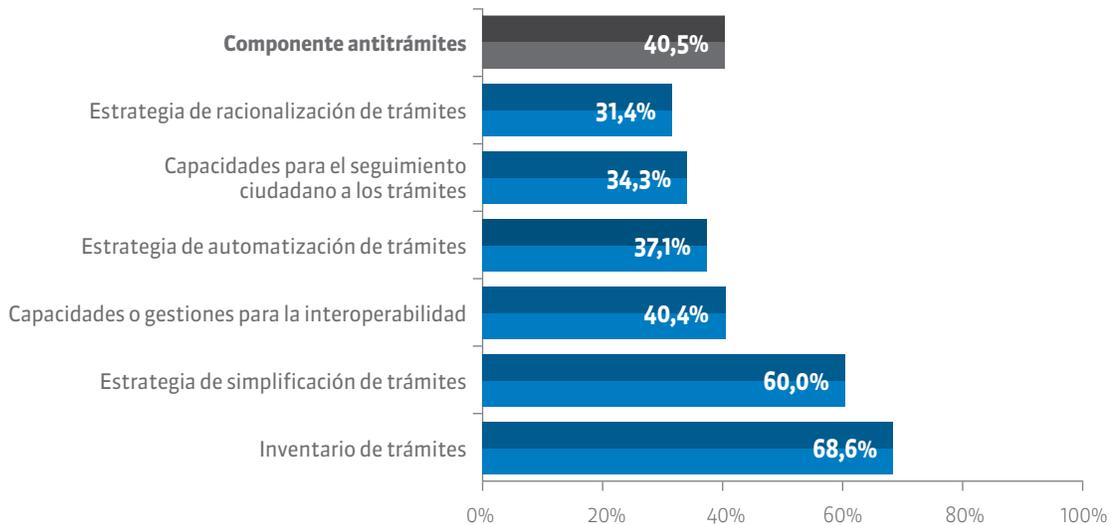
2.3 Componente antitrámites

TABLA > 15 VARIABLES DEL INDICADOR COMPONENTE ANTITRÁMITES

INDICADOR	VARIABLES
3. Componente Antitrámites	Si no ofrece trámites se verifican acciones para la racionalización de procesos o procedimientos en la entidad.
	Si la entidad ofrece trámites a los ciudadanos.
	Debe contener un inventario de trámites.
	Dar cuenta de una estrategia de simplificación de trámites.
	Dar cuenta de una estrategia de racionalización de trámites.
	Dar cuenta de una estrategia de automatización de trámites.
	Dar cuenta de plantearse la instalación de capacidades para el seguimiento ciudadano a los trámites.
	Dar cuenta del desarrollo de capacidades o gestiones para la interoperabilidad.

En los planes anticorrupción se esperaba encontrar descrito el avance en la racionalización o supresión de trámites. De otro lado, para aquellas entidades que no ofrecen trámites a los ciudadanos, se verificó el que existieran acciones para la racionalización de procesos y procedimientos internos. Se encontró en general que las entidades que no ofrecen trámites, no incluyen este componente en la estrategia anticorrupción.

GRÁFICA > 33 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO PORCENTUAL PARA CADA VARIABLE DEL INDICADOR ANTITRÁMITES EN ENTIDADES QUE SÍ OFRECEN TRÁMITES



> FUENTE: Verificación por parte de la Veeduría y procesamiento de Transparencia por Colombia.

En la anterior gráfica de barras se muestra el comportamiento agregado de las 35 entidades que tienen trámites, para las seis variables que les corresponden en este indicador. Para las 14 entidades que no tienen trámites, se encontró que solo el Instituto Distrital de Turismo -IDT, el Jardín Botánico, la Secretaría de la Mujer y la Veeduría Distrital (29%) construyeron el instrumento

de optimización de procesos y procedimientos que sustituye este componente de acuerdo con el Decreto 2641 de 2012.

En la distribución de las entidades según su resultado para este indicador, se incluyeron las 49 entidades. Se encontró que ocho de ellas alcanzan un *nivel óptimo* en el estándar, siendo el indicador que más entidades incluye en este nivel. Si se compara con el indicador de Divulgación de trámites de la dimensión de de visibilidad de la gestión, se encuentra cierta correspondencia. En ese sentido, se puede concluir que este es uno de los temas más relevantes para las entidades en materia de visibilidad y como mecanismo de prevención de la corrupción. Adicionalmente, estos resultados pueden explicarse por la paulatina implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea de la mano del DAFP, que promueve la racionalización de los trámites para las entidades públicas.

2.4 Componente de rendición de cuentas

TABLA > 16 SUBINDICADORES DEL INDICADOR COMPONENTE DE RENDICIÓN DE CUENTAS

INDICADOR	VARIABLE
4. Componente de rendición de cuentas	Calidad de la información.
	Diálogo público.
	Acciones de uso de nuevas tecnologías o redes sociales para la rendición de cuentas.

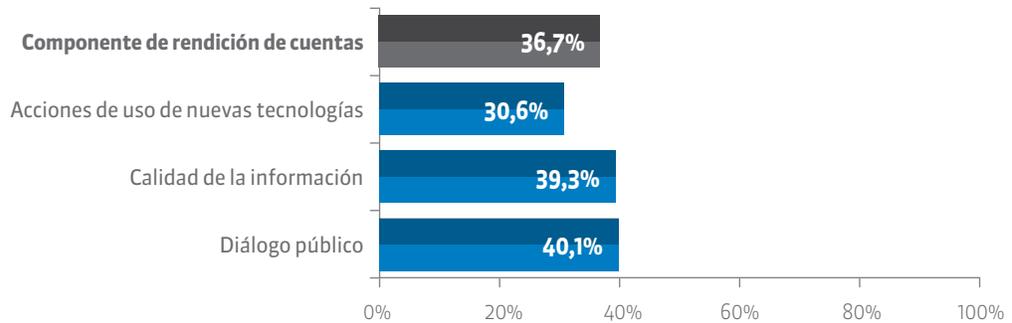
El documento Conpes 3654 de 2010 sobre rendición de cuentas expresa que este es un ejercicio de control social que busca la transparencia de la gestión pública y reconoce especialmente el papel activo de los ciudadanos como principio de Gobernanza o Buen Gobierno. Esta descripción sobre la rendición de cuentas implica que este ejercicio va más allá de eventos públicos de rendición de cuentas y exige por lo menos dos elementos fundamentales sobre los que se basa el Estándar de Transparencia. El primero, el diálogo con la ciudadanía, para que esta desempeñe un rol pasivo como espectadora de eventos de rendición de cuentas, sino para que participe activamente solicitando información y exigiendo respuestas sobre la gestión de los funcionarios y de las entidades a las que están vinculados. El segundo, igualmente indispensable, se refiere a la calidad de la información que se ofrece en la rendición de cuentas por parte de las entidades; la cual, ha de ser completa, veraz y comprensible para los ciudadanos. Por otra parte, en este indicador se consideró también el uso de las nuevas tecnologías para la difusión de los procesos de la rendición de cuentas, en tanto que el uso de estas, como las redes sociales, permite la difusión masiva y una relación más próxima con la ciudadanía.

Sobre estos principios se construyó este indicador, además de indagar acerca del uso de nuevas tecnologías como un desarrollo desde la institucionalidad para ampliar la cobertura que pueda llegar a tener el proceso de rendición de cuentas de las entidades.

El desempeño de este indicador se ubica en *nivel muy bajo*, lo que muestra que, en promedio, las entidades evaluadas en este diagnóstico no reconocen aún la importancia de la rendición de cuentas para el buen funcionamiento y el robustecimiento de la gestión administrativa de las entidades. También se puede inferir que los ejercicios de rendición de cuentas no superan los eventos puntuales en cumplimiento de mandatos normativos. Un desarrollo más robusto del componente de Rendición de Cuentas, en las estrategias anticorrupción de las entidades distritales y el seguimiento a su cumplimiento efectivo, garantiza la participación ciudadana en los asuntos públicos y además ayuda a la construcción de confianza en la administración pública distrital.

GRÁFICA > 34

PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO PORCENTUAL PARA CADA VARIABLE DE COMPONENTE DE RENDICIÓN DE CUENTAS



> FUENTE: Verificación directa de páginas web por parte de la Veeduría y procesamiento de Transparencia por Colombia.

Según el desempeño de las entidades en este indicador, se encuentra que el 72% se concentra en los niveles más bajos de la clasificación y solo un 16% está en los niveles *óptimo* o *alto*. De acuerdo con las categorías evaluadas se recomienda avanzar en acciones enfocadas en la construcción de la rendición de cuentas como proceso y, para ello, plantear acciones en la estrategia anticorrupción dirigidas a la formación de ciudadanos para el control social y la petición de cuentas, de tal manera que trascienda su rol como simple espectador. Igualmente, medidas para la producción de información completa, oportuna y actualizada como ejercicio de autorregulación para las entidades, con el fin de que se retroalimenten los procesos de rendición de cuentas con información de calidad y con la participación activa y permanente de la ciudadanía.

Teniendo en cuenta el bajo desempeño de la Divulgación del proceso de rendición de cuentas valorado en el capítulo anterior, el cual se explica en buena medida por el bajo desempeño en la Divulgación de los resultados de estos ejercicios, se espera que las acciones que se pueden proponer en las estrategias anticorrupción valoren y reconozcan la importancia del tema y su potencial desarrollo.

2.5 Componente de atención al ciudadano

TABLA > 17

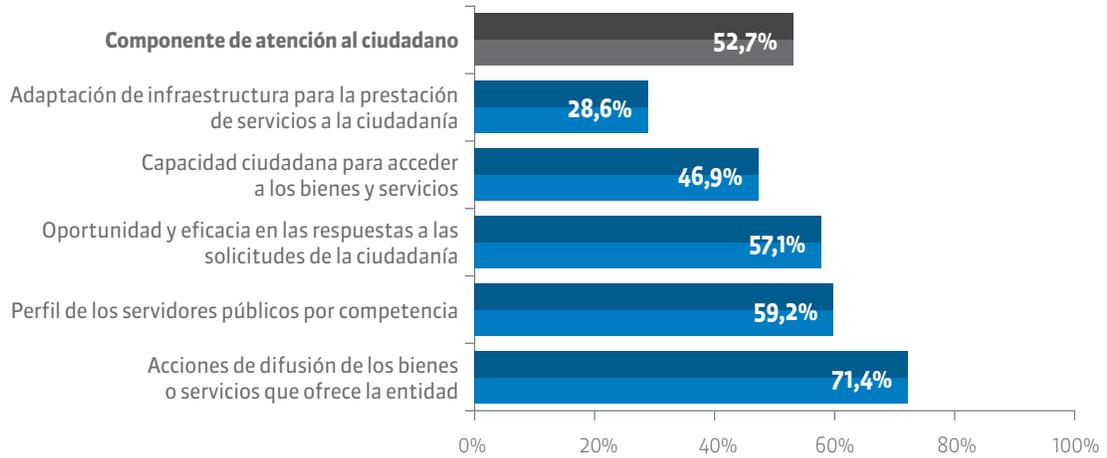
SUBINDICADORES DEL INDICADOR COMPONENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

INDICADOR	VARIABLE
5.Componente de Atención al ciudadano	Capacidad ciudadana para acceder a los bienes y servicios.
	Adaptación de Infraestructura para la prestación de servicios a la ciudadanía.
	Perfil por competencias de los servidores públicos .
	Oportunidad y eficacia en las respuestas a las solicitudes de la ciudadanía.
	Acciones de difusión de los bienes o servicios que ofrece la entidad.

En las acciones de mejoramiento en la atención a los ciudadanos se valoraron: acciones de apoyo y promoción a la capacidad ciudadana para acceder a los bienes y servicios que ofrece la entidad, las medidas para adaptar la infraestructura para la prestación de servicios, acciones para mejorar las competencias de los servidores públicos para la atención a los ciudadanos, acciones para mejorar la oportunidad y eficacia de las respuestas a las solicitudes ciudadanas y, por último, la difusión de los bienes y servicios de la entidad.

GRÁFICA > 35

PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO PORCENTUAL PARA CADA VARIABLE DE COMPONENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



> FUENTE: Verificación por parte de la Veeduría y procesamiento de Transparencia por Colombia

La gráfica describe los promedios agregados de las entidades para cada uno de los subindicadores. El nivel bajo de desempeño en temas de Adaptación de la infraestructura (28.6%) se puede explicar como resultado de la escasez en los recursos. Si bien este argumento es a primera vista razonable, desconoce que el objeto de la gestión pública es el bien común y el servicio al ciudadano es la mayor expresión del cumplimiento de este principio desde la realidad administrativa. Por tanto, este tema es una acción indispensable a emprender, como propósito dentro de las estrategias anticorrupción para las entidades distritales.

En el mismo nivel, también se encuentran aspectos determinantes como la formación de los ciudadanos, para acceder de manera efectiva no solo a los servicios que ofrecen las entidades como mecanismos para la garantía de derechos, sino también para llenar de sentido los procesos y procedimientos asociados a la atención al ciudadano. En consecuencia, es igualmente importante la necesidad de fortalecer la capacidad de los servidores para atender a los ciudadanos.

Hacer exigibles acciones para una respuesta oportuna a las solicitudes ciudadanas tiene una doble justificación en este diagnóstico porque no se evidenciaron acciones en este sentido dentro de los planes anticorrupción, y, en segundo lugar, los resultados en este aspecto para la primera parte del estudio mostraron un deficiente desempeño en la respuesta a las solicitudes que realizó Transparencia por Colombia a las entidades valoradas.

2.6 Medidas adicionales

Este indicador verifica acciones proactivas en la gestión de las entidades y que puedan identificarse en los mapas de riesgos o en los planes anticorrupción y de atención al ciudadano. Aunque no es una condición exigible a todas las entidades, dado que se identificó en 13 de las 49 entidades, se incluyó como un bono adicional que mejora el desempeño en la segunda dimensión sobre el estándar del Plan anticorrupción. Las entidades a las cuales se les otorgó el bono fueron: Secretaría General, Secretaría de Hacienda, IDEP, Secretaría de cultura, Orquesta Filarmónica, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Movilidad, IDU, Secretaría de Hábitat, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Secretaría de la Mujer, Concejo Distrital y Veeduría Distrital.

TABLA > 18 SUBINDICADORES DEL INDICADOR COMPONENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

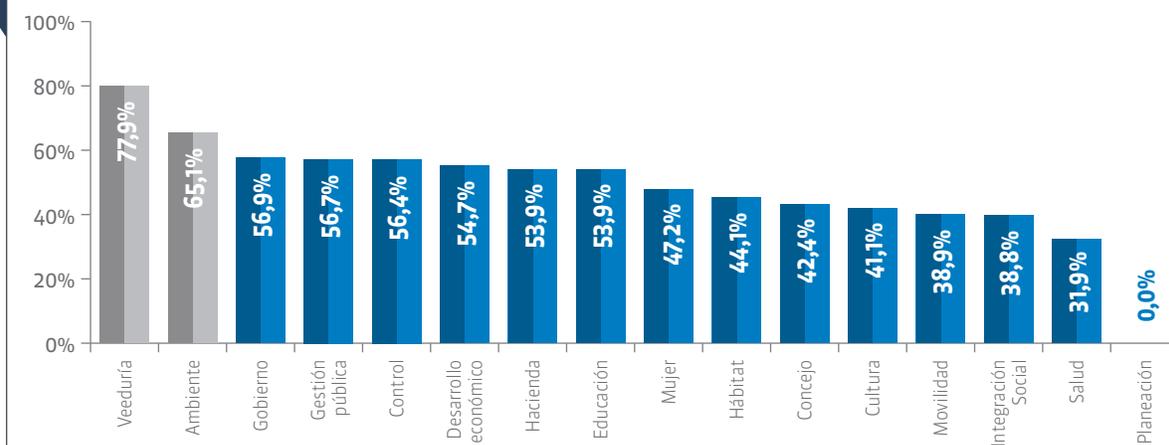
INDICADOR	VARIABLE
6. Medidas Adicionales	Medidas adicionales para prevenir la corrupción en mapa de riesgos.
	Existen componentes o acciones adicionales a los cuatro componentes mínimos de la estrategia.

3. RESULTADOS SECTORIALES

La valoración sectorial corresponde al promedio de los resultados obtenidos en cada indicador para las entidades que conforman cada sector. Paradójicamente los sectores que tienen mejor desempeño en los Estándares de acceso a la información, tienen el desempeño más bajo en esta dimensión. Estos sectores son el de Salud el de Integración Social, que muestran un *nivel muy bajo* de desempeño, al igual que el de Hábitat y el Concejo.

Al comparar los resultados generales se encuentra un desempeño sectorial mucho menor para la dimensión de Plan anticorrupción que para la dimensión de Acceso a la información. A excepción de los sectores Ambiente y Veeduría, el resto se encuentra en el *nivel bajo* o *muy bajo* como se muestra a continuación.

GRÁFICA > 36 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES EN PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO POR SECTOR



> FUENTE: Verificación por parte de la Veeduría y procesamiento de Transparencia por Colombia

El indicador que tiene mejor desempeño para los sectores es el de *contenido del PAAC* que alcanzó un promedio agregado de 85.2%. Que doce sectores se encuentren por debajo del 100% en este indicador, responde al hecho de que alguna de sus entidades no incluyó el mapa de riesgos causando así que la variable *componente anticorrupción* disminuyera su porcentaje de cumplimiento.

Por otra parte, el indicador: *Identificación de riesgos* alcanzó un promedio agregado para los sectores de 28.3%. Lo anterior se explica porque los sectores de planeación, salud y concejo obtuvieron un cumplimiento de 0% y los trece sectores restantes obtuvieron un cumplimiento que no supera el 55%. Para este indicador, algunas de las entidades no incluyeron riesgos asociados con delitos de corrupción o los temas de control y sanción.

El otro indicador que obtuvo un cumplimiento bajo en los sectores fue el de *componente de rendición de cuentas*. En este indicador solo cuatro sectores (veeduría, ambiente, gobierno y educación)

lograron un cumplimiento superior al 50%. Es importante mencionar que dentro de estos sectores se encuentran cuatro de las ocho entidades que obtuvieron el mejor desempeño en la variable Diálogo público, y siete de las quince que le hacen apuestas al uso de nuevas tecnologías para la rendición de cuentas.

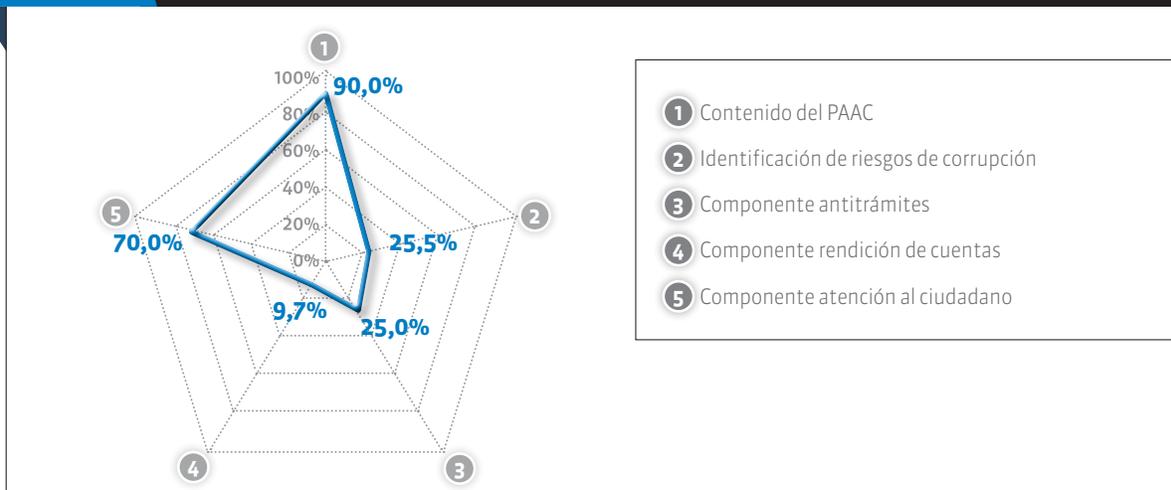
En el caso del indicador *componente antitrámites* cuatro de los 16 sectores obtuvieron un cumplimiento por encima del 60%. Las entidades de estos sectores han adelantado estrategias de automatización y racionalización de trámites, en comparación con las de los otros sectores en los que se ha avanzado menos en esta materia.

Por último, el indicador *componente de atención al ciudadano*, obtuvo un promedio agregado de cumplimiento para los sectores (55.9%). Para este indicador las variables que tuvieron menor cumplimiento fueron las relacionadas con la publicación del perfil de servidores públicos por competencia y la adaptación de Infraestructura para la prestación de servicios a la ciudadanía.

A continuación se presentarán los resultados para los sectores de cada uno de los indicadores de la dimensión Estándares básicos de Transparencia y anticorrupción PAAC.

» Sector Integración Social

GRÁFICA > 37 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO POR INDICADOR EN EL SECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL

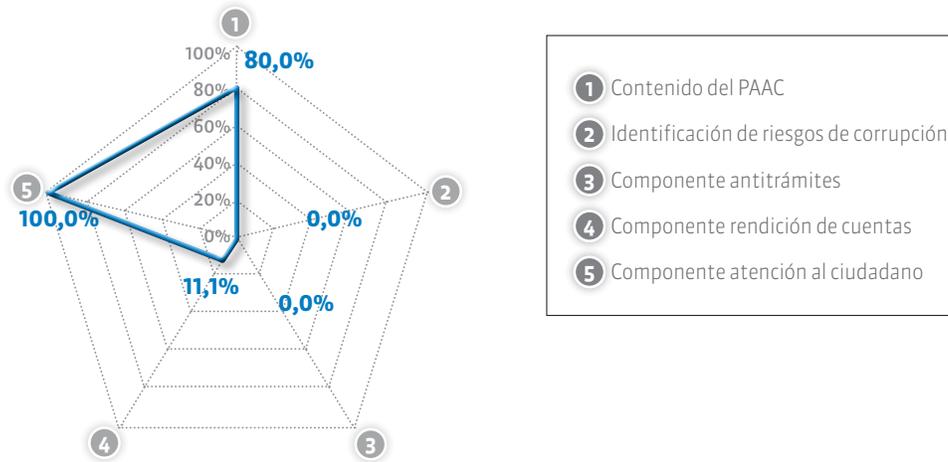


> FUENTE: Verificación por parte de la Veeduría y procesamiento de Transparencia por Colombia.

El sector lo conforman la Secretaría de Integración Social e IDIPRON. Los indicadores más bajos para este sector fueron los de componente de rendición de cuentas (9,7%) y antitrámites (25%). Para el indicador de rendición de cuentas, se encontró que en el diálogo público, la calidad de la información y el uso de nuevas tecnologías no se alcanzaron altos resultados de cumplimiento. Por su parte, en el componente antitrámites se evidenció que las entidades que hacen parte de este sector reportaron que no ofrecen trámites y en su ausencia no tienen acciones para la racionalización de procesos y procedimientos. El bajo desempeño en la identificación de riesgos de corrupción obedece al que no se identificaron delitos como riesgos de corrupción así su probabilidad de ocurrencia se considere inexistente.

Sector Salud

GRÁFICA > 38 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO POR INDICADOR EN EL SECTOR SALUD



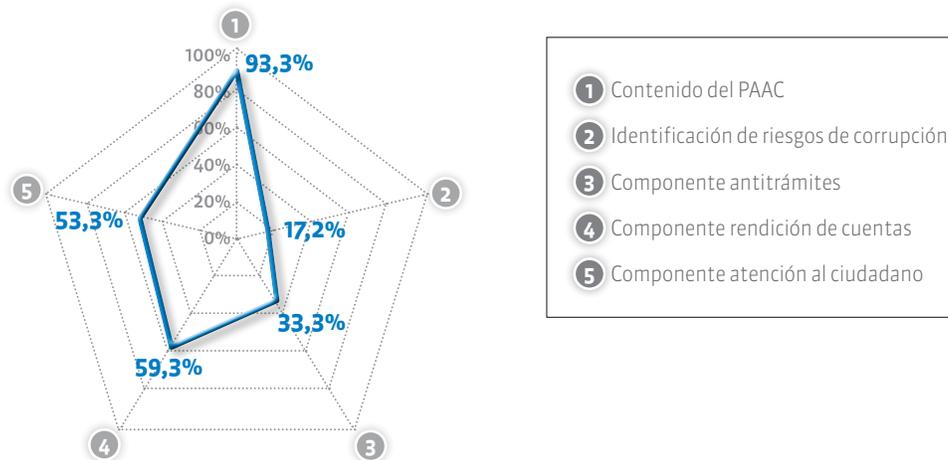
> FUENTE: Verificación por parte de la Veeduría y procesamiento de Transparencia por Colombia.

En el sector salud, compuesto por la Secretaría de Salud, se evidenció un bajo cumplimiento en el indicador de identificación de riesgos de corrupción al no encontrar ninguno de los riesgos que fueron evaluados, asociados a diferentes ámbitos de gestión. No se publica el mapa de riesgos para la Secretaría. En el componente de rendición de cuentas no se evidenció la formulación de acciones para producir información de calidad a la ciudadanía, no existen espacios de capacitación a la ciudadanía en detrimento del diálogo público, así como la ausencia del uso de nuevas tecnologías para la rendición de cuentas.

El componente anti trámites no muestra evidencia sobre el inventario de trámites, estrategia de simplificación, racionalización, automatización o interoperabilidad de los mismos.

Sector Educación

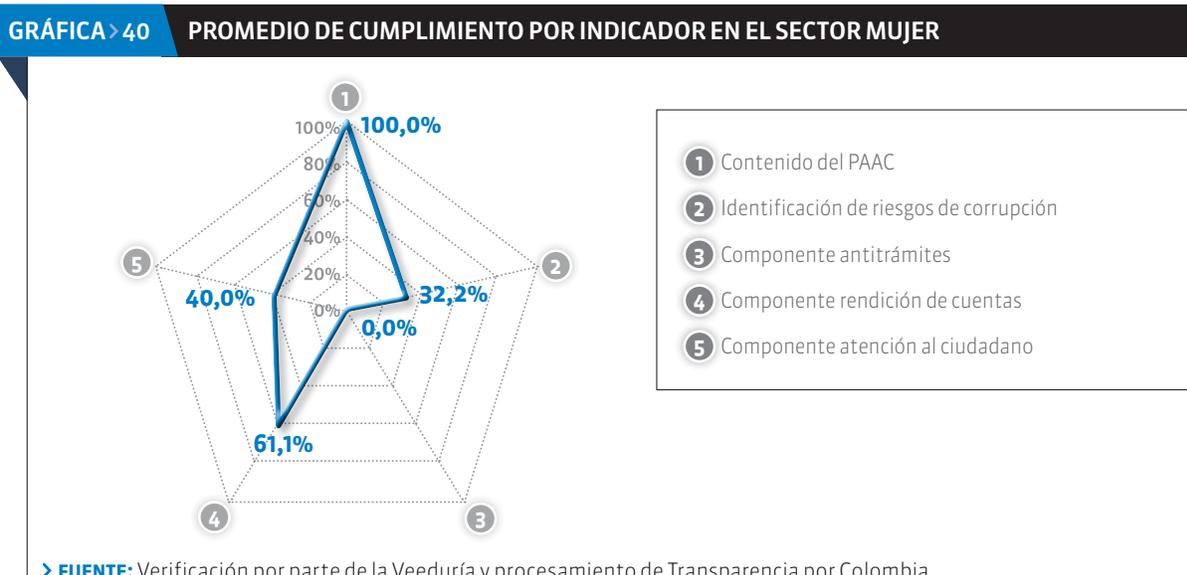
GRÁFICA > 39 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO POR INDICADOR EN EL SECTOR EDUCACIÓN



> FUENTE: Verificación por parte de la Veeduría y procesamiento de Transparencia por Colombia.

Para este sector, se encontró que en el indicador de identificación de riesgos la Secretaría de Educación obtuvo un cumplimiento de 30.1%, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP - de 21.5% y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas un 0%. En el componente antitrámites, el IDEP no lo presenta en su plan anticorrupción y en su lugar no se propone estrategia para el mejoramiento o racionalización de procesos y procedimientos internos. Esta entidad tampoco contempla una estrategia de atención al ciudadano. Estas ausencias contribuyen al bajo desempeño del sector para los indicadores propuestos.

» Sector Mujer

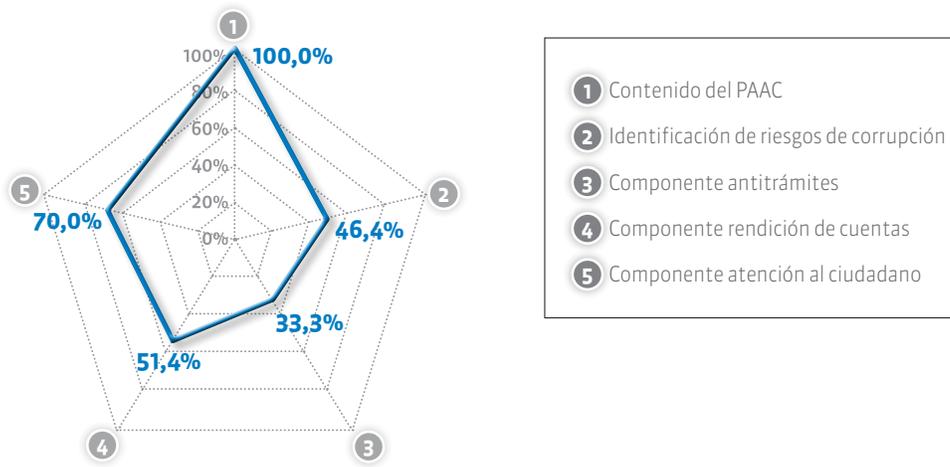


El indicador que se muestra más bajo para este sector es el que evalúa el mapa de riesgos de corrupción (32,2%), comparado con otros sectores existe una identificación más completa de los riesgos, pero se omite la identificación de ocurrencia de delitos, por considerar que no existe probabilidad de que estos ocurran. el componente de atención al ciudadano muestra también un bajo desempeño (40%), debido a que no se contemplan acciones para mejorar las competencias de los ciudadanos para el acceso a los servicios que prestan, no existen acciones de cualificación a los servidores públicos para la atención al ciudadano. Los resultados para este sector corresponden a la Secretaría de la Mujer por ser la única entidad que lo conforma.

» Sector Órganos de Control

En el indicador de rendición de cuentas, se encontró que tanto la Contraloría Distrital como la Personería Distrital, tienen un bajo cumplimiento en la variable de calidad de la información (25% y 50% respectivamente); en cuanto al diálogo público el desempeño fue el mismo para las dos entidades (67%). El bajo desempeño en el componente antitrámites (33,3%) corresponde a la ausencia de medidas en este componente, por parte de la Contraloría Distrital.

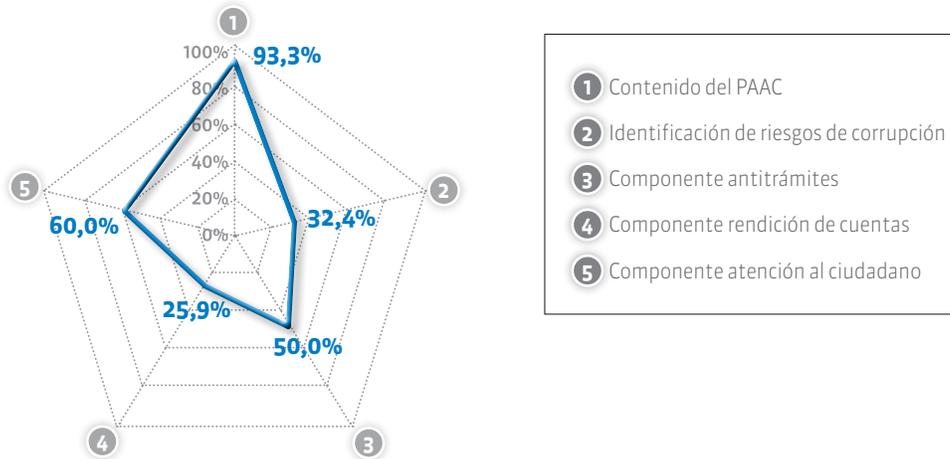
GRÁFICA > 41 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO POR INDICADOR EN EL SECTOR PLANEACIÓN



> FUENTE: Verificación por parte de la Veeduría y procesamiento de Transparencia por Colombia.

>> Sector Desarrollo Económico

GRÁFICA > 42 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO POR INDICADOR EN EL SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO

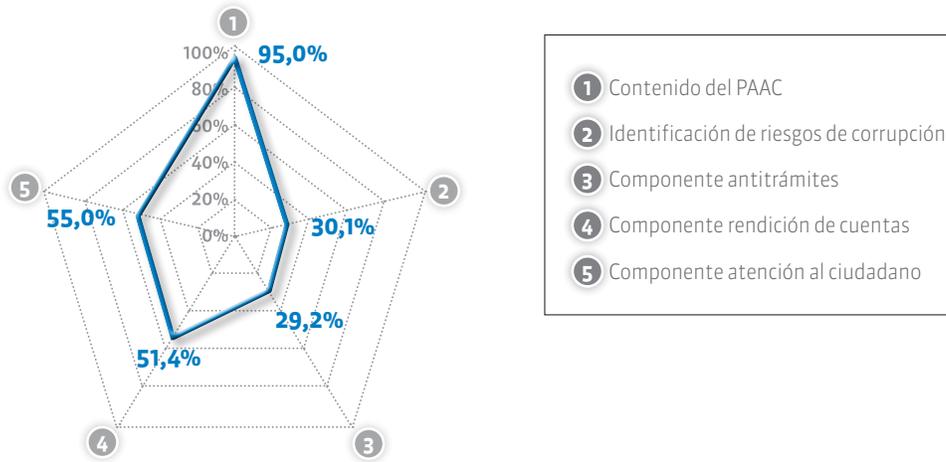


> FUENTE: Verificación por parte de la Veeduría y procesamiento de Transparencia por Colombia.

En este sector se debe señalar que el indicador de rendición de cuentas tuvo el desempeño más bajo en donde la cabeza del sector es el que tiene la más baja calificación atendiendo a que no se identificaron acciones para el diálogo público en esta entidad. En cuanto al componente antitrámites, el Instituto para la Economía Social - IPES - obtuvo un cumplimiento del 0%, mientras que el del Instituto Distrital de Turismo - IDT - fue del 100%.

» Sector Hacienda

GRÁFICA > 43 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO POR INDICADOR EN EL SECTOR HACIENDA



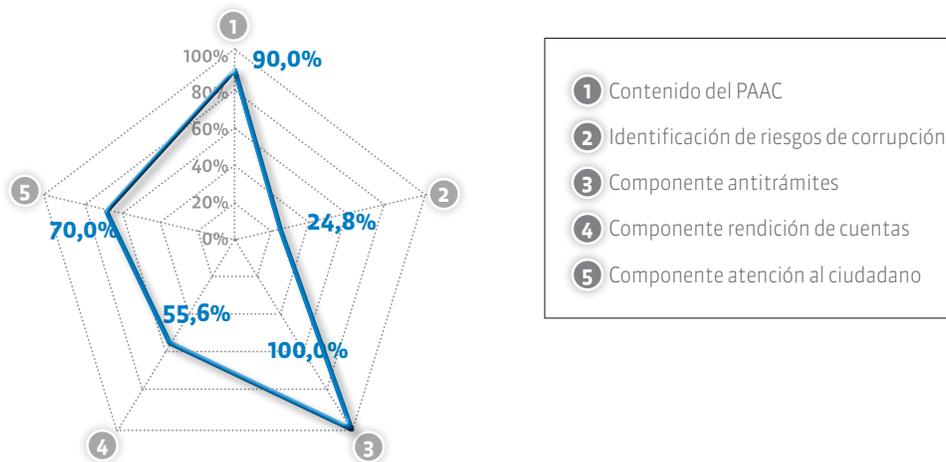
> FUENTE: Verificación por parte de la Veeduría y procesamiento de Transparencia por Colombia.

Para el Indicador del componente antitrámites, las cuatro entidades que hacen parte del sector no cuentan con estrategias de automatización ni racionalización de trámites, siendo este uno de los causantes del bajo cumplimiento del indicador.(29.2%)

En el indicador del mapa de riesgos de corrupción se resalta que la Unidad Administrativa Espacial de Catastros Distrital no publica este documento, adicionalmente la identificación de riesgos para la Secretaría de hacienda y la Lotería de Bogotá tiene un bajo desempeño atendiendo a la falta de identificación de delitos como riesgos latentes en la gestión de estas entidades, lo cual limita también que se planteen mecanismos de prevención (30.1%)

» Sector Ambiente

GRÁFICA > 44 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO POR INDICADOR EN EL SECTOR AMBIENTE

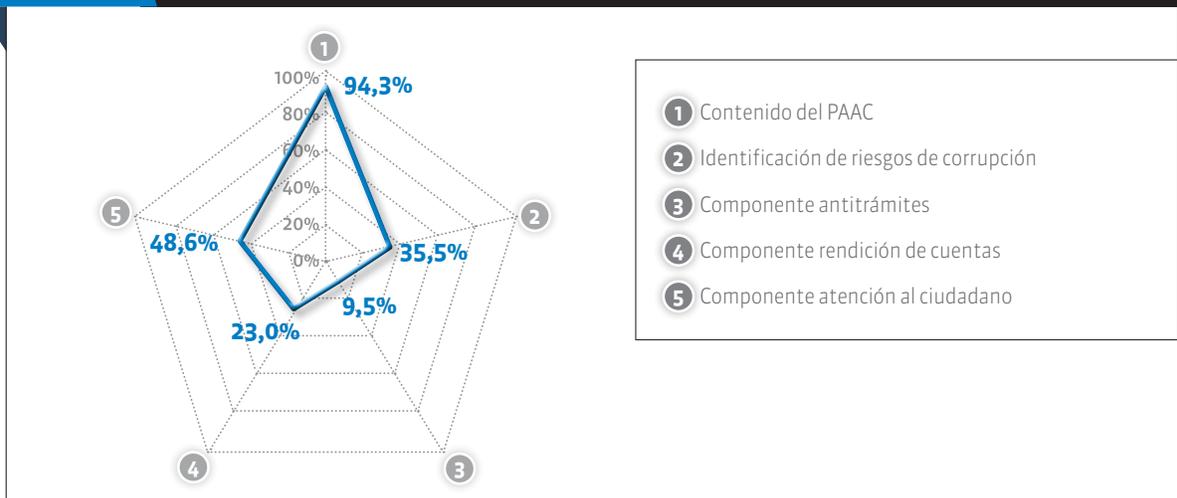


> FUENTE: Verificación por parte de la Veeduría y procesamiento de Transparencia por Colombia.

Se debe destacar que tanto la Secretaría de Ambiente como el Jardín Botánico José Celestino Mutis tienen un cumplimiento del 100% en el componente anti trámites. En el caso del Jardín Botánico aunque no ofrecen trámites, ofrece acciones para la racionalización de sus procesos y ha desarrollado capacidades de interoperabilidad. La identificación de riesgos de corrupción presentó el desempeño más bajo (24.8%) dado que la Cabeza del sector y el IDIGER hicieron que esta herramienta tuviera una baja sensibilidad a delitos y otros riesgos para los que es necesario definir acciones de prevención o mitigación.

» Sector Cultura

GRÁFICA > 45 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO POR INDICADOR EN EL SECTOR CULTURA



> FUENTE: Verificación por parte de la Veeduría y procesamiento de Transparencia por Colombia.

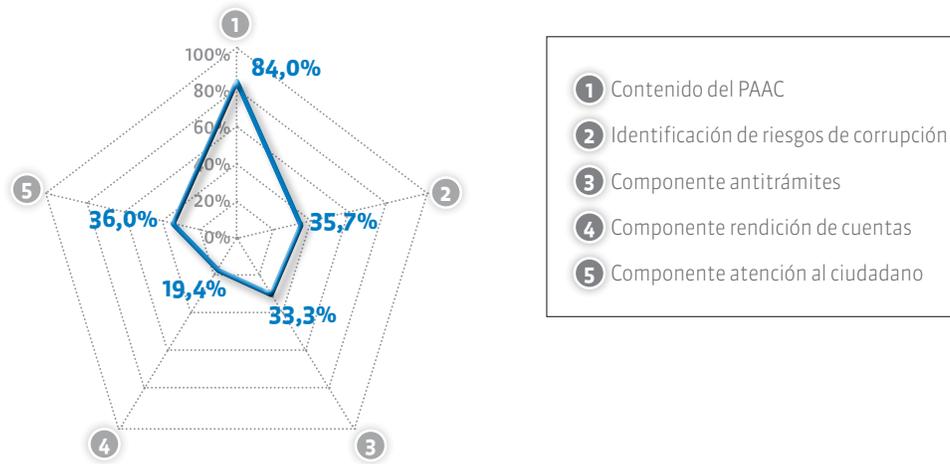
En este sector, el indicador componente atención al ciudadano para la Secretaría Distrital de Cultura, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR - , la Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB - , el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC - y Canal Capital, obtuvo un cumplimiento del 40%, presentando las principales debilidades en las variables capacidad ciudadana para acceder a los bienes y servicios y adaptación de Infraestructura para la prestación de servicios a la ciudadanía.

» Sector Movilidad

En el sector de movilidad, ninguna de las cinco entidades que lo conforman ha adelantado el uso de nuevas tecnologías para la rendición de cuentas. Por otro lado, el cumplimiento de los estándares en la calidad de la información para estos ejercicios ha sido bajo, esto explica el bajo desempeño en el componente de rendición de cuentas en el PAAC.

En el componente antitrámites no se desarrolló para la Unidad de Mantenimiento vial ni para Transmilenio; el mejor desempeño en este indicador es para el IDU con 83%. En cuanto al componente anticorrupción, el bajo desempeño responde a la no identificación de riesgos de corrupción sensibles para la administración pública distrital.

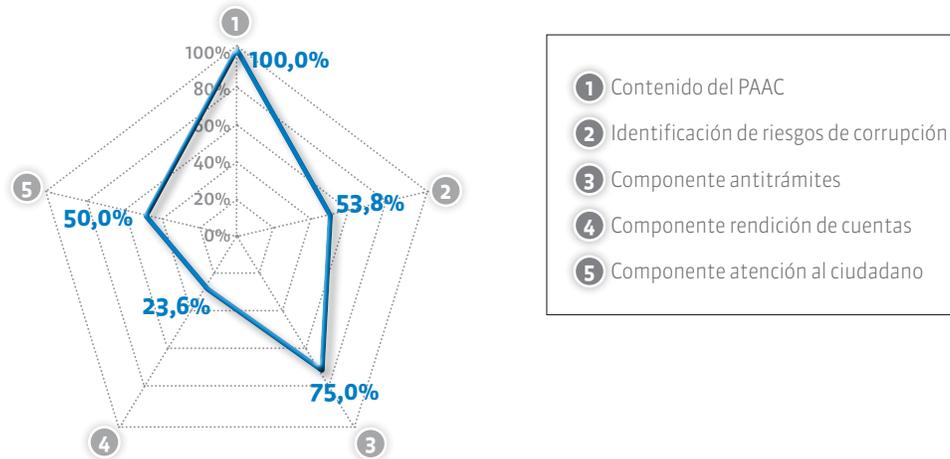
GRÁFICA > 46 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO POR INDICADOR EN EL SECTOR MOVILIDAD



> FUENTE: Verificación por parte de la Veeduría y procesamiento de Transparencia por Colombia.

» Sector Gestión Pública

GRÁFICA > 47 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO POR INDICADOR EN EL SECTOR GESTIÓN PÚBLICA



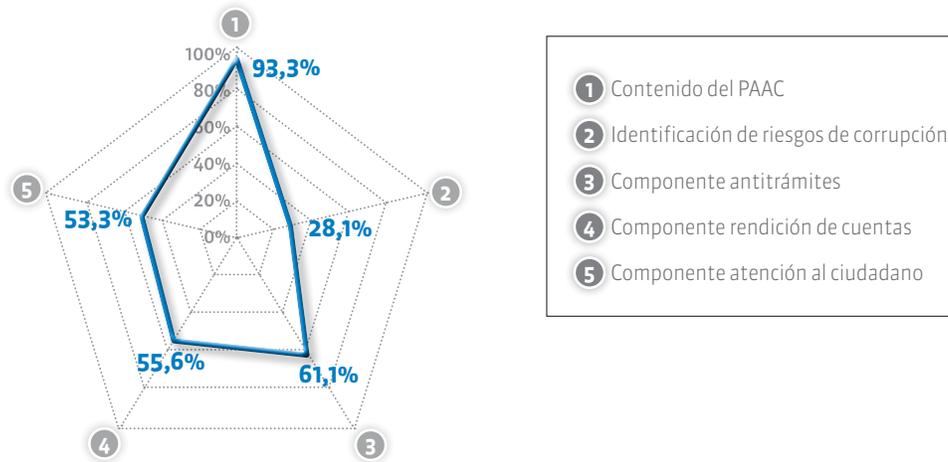
> FUENTE: Verificación por parte de la Veeduría y procesamiento de Transparencia por Colombia.

En el sector de gestión pública, tanto la Secretaría General como el Departamento Administrativo del Servicio Civil -DASC- presentan un cumplimiento superior al 60% en el indicador de componente antitrámites, esto debido a que han adelantado estrategias para simplificación y racionalización de trámites así como el inventario de los mismos.

El componente de rendición de cuentas tiene un bajo desempeño ya que no se tienen en cuenta medidas para el desarrollo del diálogo público como condición para la rendición de cuentas (33%), así mismo el desempeño sobre la calidad de la información muestra un resultado bajo (38%).

» Sector Gobierno

GRÁFICA > 48 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO POR INDICADOR EN EL SECTOR GOBIERNO

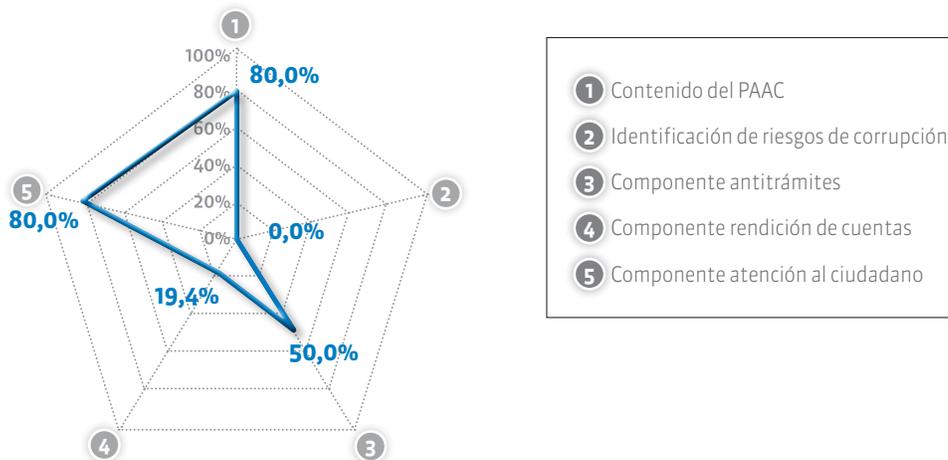


> FUENTE: Verificación por parte de la Veeduría y procesamiento de Transparencia por Colombia.

Para el sector de gobierno se observó un bajo cumplimiento en el indicador de identificación de riesgos. Para este ninguna de las seis entidades superaron el 50%, DADEP (22.7%) e IDPAC (8.0%) son las entidades con más bajo desempeño en este indicador. En el componente de rendición de cuentas, las entidades con más bajo desempeño son la Secretaría de Gobierno (28%) y la Unidad de Bomberos (0%). Además de las entidades mencionadas, a este sector pertenece el Fondo de Vigilancia y Seguridad.

» Sector Concejo

GRÁFICA > 49 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO POR INDICADOR EN EL SECTOR CONCEJO



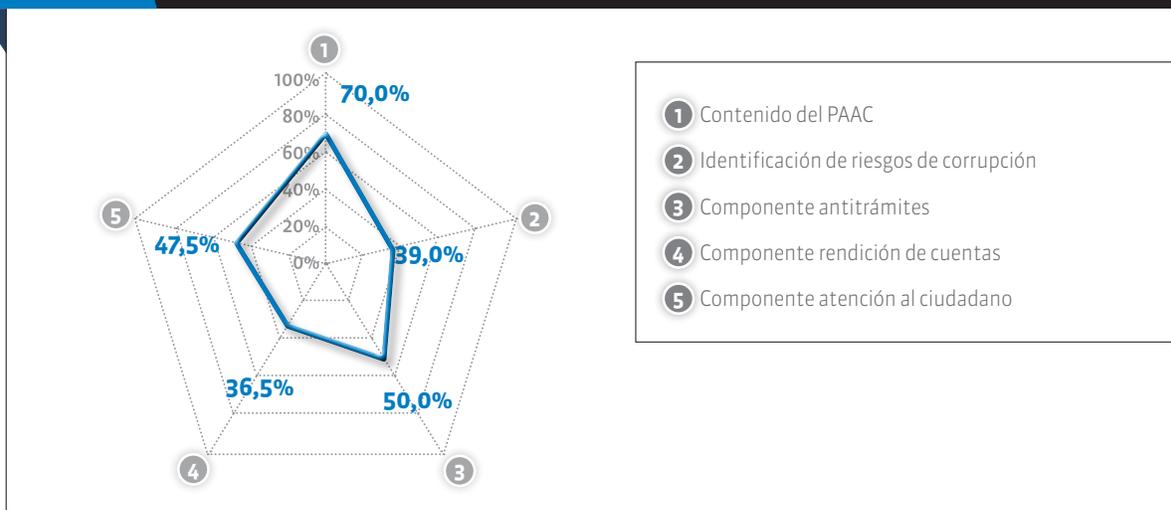
> FUENTE: Verificación por parte de la Veeduría y procesamiento de Transparencia por Colombia.

El cumplimiento más bajo para el Concejo se presentó en los indicadores de identificación de riesgos, puesto que no se encontró ninguno de los riesgos que fueron evaluados. No publicó el mapa

de riesgos de corrupción. En el caso del indicador de componente rendición de cuentas, no se observó un cumplimiento en ninguna de las variables: calidad de la información (25%), diálogo público (33%) y uso de nuevas tecnologías (0%). En el componente antitrámites no se evidenciaron acciones para la racionalización y tampoco la instalación de capacidades para el seguimiento ciudadano de los trámites que se adelantan en la entidad.

» Sector Hábitat

GRÁFICA > 50 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO POR INDICADOR EN EL SECTOR HÁBITAT



> FUENTE: Verificación por parte de la Veeduría y procesamiento de Transparencia por Colombia.

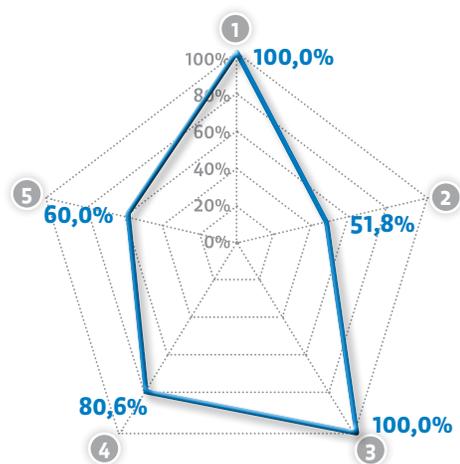
Para el sector de Hábitat, en el componente de atención al ciudadano, solo Metrovivienda alcanzó un cumplimiento del 100%. En este indicador las principales debilidades se encontraron en las variables de Capacidad ciudadana para acceder a los bienes y servicios y Adaptación de Infraestructura para la prestación de servicios a la ciudadanía.

El desempeño más bajo se presentó con el indicador de rendición de cuentas, destacando que la Empresa de Energía de Bogotá y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá obtuvieron resultado de 0%. El resultado por la cabeza de sector y la caja de vivienda popular llegó apenas a un 22%. El mayor desempeño en este indicador fue para la Empresa de Acueducto con el 100%.

» Veeduría Distrital

Para la Veeduría Distrital, presenta el desempeño más alto en los indicadores planteados; sin embargo en el componente de atención al ciudadano, el cumplimiento más bajo se encontró en las variables de perfil por competencias de los servidores públicos y en la eficacia en las respuestas a las solicitudes de la ciudadanía. La identificación de riesgos de corrupción presenta un desempeño similar al resto del Distrito debido a la no identificación de los delitos como riesgos de corrupción, por considerar que la probabilidad de ocurrencia es inexistente.

GRÁFICA > 51 PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO POR INDICADOR EN EL SECTOR VEEDURÍA



- 1 Contenido del PAAC
- 2 Identificación de riesgos de corrupción
- 3 Componente antitrámites
- 4 Componente rendición de cuentas
- 5 Componente atención al ciudadano

> FUENTE: Verificación por parte de la Veeduría y procesamiento de Transparencia por Colombia.



D. RESULTADOS GENERALES CONSOLIDADOS DEL DIAGNÓSTICO

a Corporación Transparencia por Colombia realiza este ejercicio con el propósito de contribuir al mejoramiento de la gestión en las entidades que hacen parte del diagnóstico. La razón de clasificarlas según su nivel de desempeño, responde a la necesidad de ejemplificar buenas prácticas y caracterizar e indagar sobre las posibles causas para el incumplimiento de la Ley. Este capítulo muestra un resultado general como un promedio de la Dimensión de Acceso a la Información y la Dimensión del plan o estrategia anticorrupción para cada entidad.

Como uno de los resultados del diagnóstico, se construyó una tabla de posiciones que incluyen los resultados obtenidos por cada entidad para las siguientes dimensiones: 1. Estándares básicos de acceso a la información pública y 2. Estándares Básicos de Transparencia y Anticorrupción; a través de un promedio simple con el fin de obtener una valoración final por entidad.

Adicionalmente, se elaboraron fichas para cada una de las entidades, a partir de las cuales se pretende establecer la ruta que define las acciones de mejoramiento e identifique de manera precisa los aspectos con menor valoración.

A continuación se presentan los resultados generales consolidados para todas las entidades.

A continuación se presentarán las gráficas de entidades ordenadas de acuerdo a los estándares de nivel de cumplimiento.

TABLA > 19 RESULTADOS GENERALES POR ENTIDAD

NOMBRE ENTIDAD	SECTOR	% DE CUMPLIMIENTO EN ACCESO	% DE CUMPLIMIENTO EN PAAC	% DE CUMPLIMIENTO PROMEDIO FINAL	ESTÁNDAR DE NIVEL DE CUMPLIMIENTO	POSICIÓN EN EL DISTRITO
Secretaría de Educación	Educación	80,28%	75,48%	77,88%	Alto	1
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Movilidad	82,14%	72,67%	77,40%	Alto	2
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	Hábitat	69,46%	82,45%	75,95%	Alto	3
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Cultura Recreación y Deporte	81,55%	64,51%	73,03%	Medio	4
Secretaría de Hacienda	Hacienda	78,90%	62,88%	70,89%	Medio	5
Secretaría de Ambiente	Ambiente	63,64%	75,28%	69,46%	Medio	6

TABLA > 19 CONTINUACIÓN

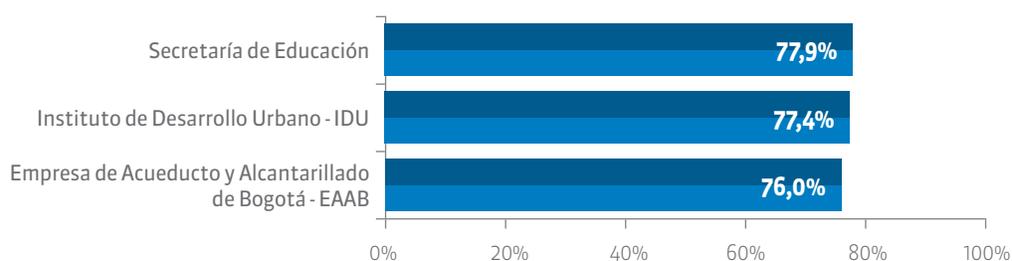
NOMBRE ENTIDAD	SECTOR	% DE CUMPLIMIENTO EN ACCESO	% DE CUMPLIMIENTO EN PAAC	% DE CUMPLIMIENTO PROMEDIO FINAL	ESTÁNDAR DE NIVEL DE CUMPLIMIENTO	POSICIÓN EN EL DISTRITO
Personería Distrital	Control	72,80%	65,85%	69,32%	Medio	7
Secretaría de Hábitat	Hábitat	79,84%	58,57%	69,20%	Medio	8
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambios Climáticos -IDIGER	Gobierno	73,68%	64,67%	69,18%	Medio	9
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	Gobierno	59,47%	78,87%	69,17%	Medio	10
Instituto Distrital de Turismo - IDT	Desarrollo Económico	71,51%	66,15%	68,83%	Medio	11
Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB	Cultura Recreación y Deporte	73,67%	61,02%	67,35%	Medio	12
Jardín Botánico José Celestino Mutis	Ambiente	67,13%	65,82%	66,47%	Medio	13
Secretaría de Integración Social	Integración Social	70,96%	60,21%	65,58%	Medio	14
Metrovivienda	Hábitat	55,46%	75,66%	65,56%	Medio	15
Caja de Vivienda Popular	Hábitat	65,31%	65,75%	65,53%	Medio	16
Departamento Administrativo del Servicio Civil -DASC	Gestión Pública	69,26%	61,52%	65,39%	Medio	17
Secretaría General	Gestión Pública	64,18%	66,21%	65,20%	Medio	18
Secretaría de la Mujer	Mujer	71,81%	55,55%	63,68%	Medio	19
Secretaría de Movilidad	Movilidad	66,08%	59,57%	62,82%	Medio	20
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP	Hábitat	62,32%	61,12%	61,72%	Medio	21
Contraloría Distrital	Control	68,85%	54,59%	61,72%	Medio	22
Lotería de Bogotá	Hacienda	71,25%	50,13%	60,69%	Medio	23
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	Gobierno	59,52%	60,04%	59,78%	Bajo	24
Fondo de prestaciones económicas, cesantías y pensiones - FONCEP	Hacienda	52,87%	66,30%	59,59%	Bajo	25
Secretaría de Gobierno	Gobierno	64,56%	52,50%	58,53%	Bajo	26
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Educación	65,97%	50,22%	58,10%	Bajo	27
Concejo Distrital	Concejo	60,46%	54,91%	57,68%	Bajo	28
Secretaría de Salud	Salud	74,85%	38,22%	56,54%	Bajo	29
Instituto para la Economía Social - IPES	Desarrollo Económico	66,91%	45,54%	56,22%	Bajo	30
Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD	Cultura, Recreación y Deporte	66,40%	42,30%	54,35%	Bajo	31
Secretaría de Desarrollo Económico	Desarrollo Económico	62,13%	45,33%	53,73%	Bajo	32
Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	Integración Social	79,12%	27,89%	53,51%	Bajo	33

TABLA > 19 CONTINUACIÓN

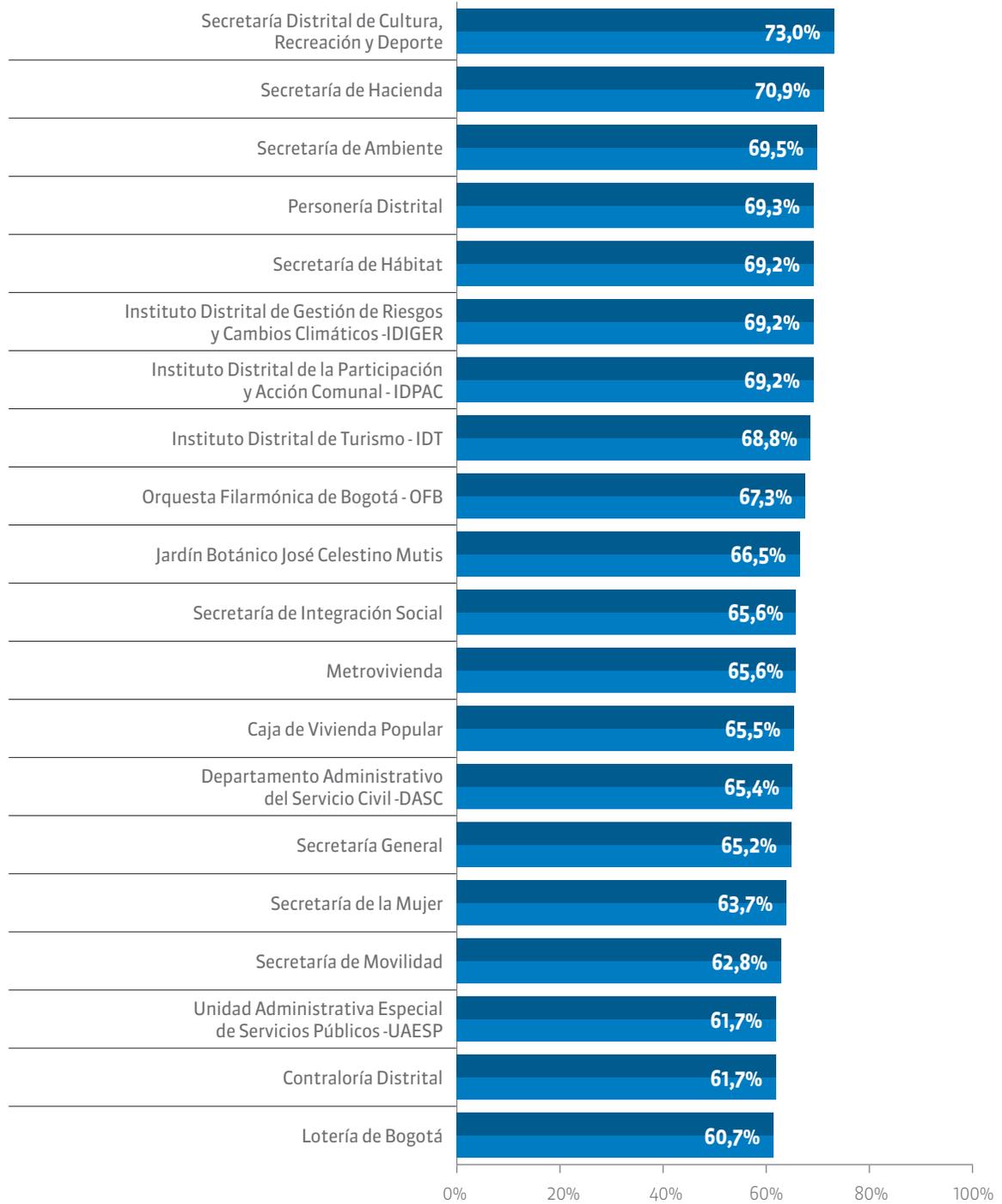
NOMBRE ENTIDAD	SECTOR	% DE CUMPLIMIENTO EN ACCESO	% DE CUMPLIMIENTO EN PAAC	% DE CUMPLIMIENTO PROMEDIO FINAL	ESTÁNDAR DE NIVEL DE CUMPLIMIENTO	POSICIÓN EN EL DISTRITO
Canal Capital	Cultura, Recreación y Deporte	67,09%	38,29%	52,69%	Bajo	34
Empresa de Renovación Urbana - ERU	Hábitat	48,07%	56,94%	52,51%	Bajo	35
Unidad Administrativa Especial de Catastro - UAEC	Hacienda	68,17%	36,67%	52,42%	Bajo	36
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	Cultura, Recreación y Deporte	63,71%	40,85%	52,28%	Bajo	37
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Gobierno	57,18%	47,31%	52,24%	Bajo	38
Transmilenio S.A	Movilidad	61,42%	41,43%	51,43%	Bajo	39
Terminal de Transportes S.A.	Movilidad	60,14%	41,56%	50,85%	Bajo	40
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	Educación	61,35%	40,16%	50,76%	Bajo	41
Fondo de Vigilancia y Seguridad - FVS	Gobierno	50,46%	46,30%	48,38%	Bajo	42
Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Cultura Recreación y Deporte	56,97%	35,89%	46,43%	Bajo	43
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	Cultura Recreación y Deporte	52,30%	27,33%	39,82%	Muy Bajo	44
Secretaría de Planeación	Planeación	69,73%	0,00%	34,87%	Muy Bajo	45
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UMV	Movilidad	55,23%	6,83%	31,03%	Muy Bajo	46
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB	Hábitat	55,28%	0,00%	27,64%	Muy Bajo	47
Empresa de Energía de Bogotá - EEB	Hábitat	34,68%	0,00%	17,34%	Muy Bajo	48
Veeduría Distrital	Veeduría	81,61%	82,07%	81,84%	Alto	**

**Para determinar la valoración de la Veeduría Distrital, Transparencia por Colombia realizó de manera autónoma e independiente todas las evaluaciones de acuerdo con la metodología del diagnóstico. Sin embargo, se omite el posicionamiento de la entidad comparada con las otras 48 evaluadas, debido a que participó activamente en este estudio. Se toma esta decisión para generar mayor transparencia y evitar posible conflicto de intereses en el proceso del diagnóstico.

GRÁFICA > 52 ENTIDADES CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES EN NIVEL ALTO (PROMEDIO FINAL)

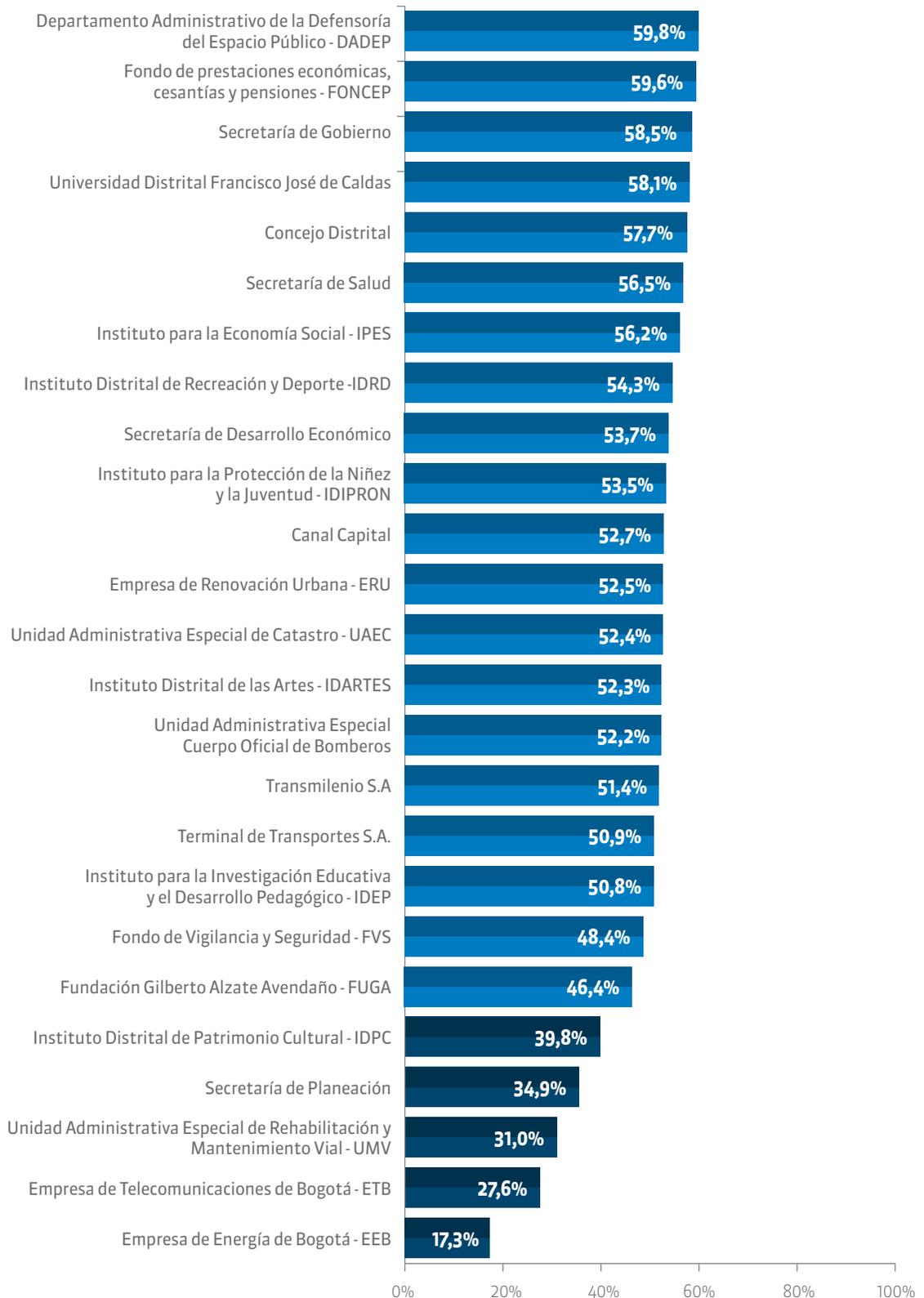


GRÁFICA > 53 ENTIDADES CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES EN NIVEL MEDIO (PROMEDIO FINAL)



GRÁFICA > 54

ENTIDADES CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES EN NIVEL BAJO Y MUY BAJO (PROMEDIO FINAL)





CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

1. CONCLUSIONES

Sobre la Dimensión de Estándares Básicos de Acceso a la Información Pública

- > En términos generales, las 49 entidades analizadas en esta dimensión obtienen un 65.6% de cumplimiento de los diferentes indicadores aplicados en la evaluación, donde ninguna de las entidades analizadas alcanzó estándares básicos óptimos para garantizar el acceso a la información pública. Sin embargo más de la mitad (59.2%) obtuvieron un nivel medio de estándares. Es así como se concluye que en general el Distrito, para el 2015, cuenta con prácticas y diseños institucionales apenas necesarios para cumplir con los parámetros básicos, establecidos a partir de normatividad internacional, nacional y distrital que garanticen el derecho de acceso a la información pública.
- > El Distrito evidencia un desempeño medio de cumplimiento de estándares de acceso a la información establecidos por esta evaluación; de estos parámetros se destaca la divulgación de información de trámites de las entidades en sus sitios web¹⁴ (88.6%) y la información mínima de gestión presupuestal y financiera (68.5%). Siendo estas las dos calificaciones más acentuadas del diagnóstico realizado, se infiere que lo que el Distrito hace más visible a los bogotanos son estos dos temas. Por otro lado, las medidas anticorrupción adelantadas por las entidades del Distrito fueron menos visibles (60.8%) y los medios o canales dispuestos para convocar y socializar los resultados de los espacios de rendición de cuentas fueron pocos (51.4%).
- > Las entidades del Distrito, al autoevaluar sus acciones iniciales en el acatamiento a las disposiciones para la implementación de la Ley 1712 de 2014, reportan el 90% de cumplimiento de lo exigido por la Ley (para el mes de marzo de 2015), sin embargo, se identifica un bajo desempeño en las condiciones institucionales relacionadas con: ausencia de directrices para publicar

¹⁴ Aplicable para 35 entidades analizadas afirmaron en el formulario de auto diligenciamiento que tenían trámites para la ciudadanía.

información con enfoque diferencial, definición y publicación de activos de información y sobre información clasificada y reservada; la publicación efectiva de información en los sitios web de las entidades también muestra un bajo desempeño. Los retos más importantes para las entidades del Distrito implican la articulación y la adaptación a nivel distrital de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública.

- > Sobre la publicación efectiva de información en los sitios web, el aspecto menos visible fue información de los procesos de participación ciudadana (43.3%), la divulgación sobre el talento humano del Distrito (47.8%), acceso y lineamientos de cómo proceder ante una PQR (59.2%), e información sobre la contratación en el sitio web (60.0%). Por su parte, los estándares sobre la disposición de datos abiertos en los sitios web de las entidades tienen un desempeño medio (58.4%).
- > En cuanto al ejercicio de simulación de solicitud de información a título ciudadano mediante derecho de petición realizado en este diagnóstico, el resultado fue bajo. De las 49 entidades evaluadas, 34 respondieron la solicitud pero solo 25 lo hicieron de acuerdo con lo solicitado. La apuesta del Distrito por un sistema de atención de PQR ha sido evidente, sin embargo debe trabajarse aún más en la calidad de la información que se entrega a la ciudadanía.
- > En términos sectoriales, teniendo en cuenta la agrupación dada para este estudio, se destaca el alto desempeño de Integración Social (76.3%) y Salud (74.9%) superando el promedio del Distrito. Por el contrario, Gobierno (60.7%), el Concejo (60.5%) y Hábitat (59.3%) tiene las más bajas calificaciones.

Sobre la Dimensión de Estándares Básicos de Transparencia y Anticorrupción [PAAC]

- > De manera general, esta dimensión obtiene 51.6% lo que se traduce en estándares medios relacionados con el PAAC. Si bien 85.2% de los PAAC analizados cumplen con la estructura establecida por Ley, estos resultados muestran que para la vigencia 2015 esta herramienta de lucha contra la corrupción tenía débiles mapas de riesgo (31.9%), incipientes estrategias de rendición de cuentas (36.7%) y antitrámites (40.5%).
- > El ejercicio de identificación de riesgos de corrupción en las entidades del Distrito es aún elemental. Poco se tienen en cuenta los delitos de corrupción tipificados por la Ley (32.5%) en su diagnóstico, y pocos analizan la complejidad del fenómeno en términos de visibilidad (16.3%), procesos y procedimientos institucionales (33.5%) y aún en menor medida en lo relacionado con los riesgos asociados al control y sanción (12.2%).
- > Los componentes de rendición de cuentas, atención al ciudadano, y trámites son estrategias aún en desarrollo en los PAAC distritales. Sobre rendición de cuentas, no se profundizó sobre la calidad de la información (39.3%), ni en la inclusión de diálogo público en su estrategia (40.1%). Sobre atención al ciudadano, se evidenció poco desarrollo en cuanto a la adaptación de infraestructura (28.6%), y la capacidad ciudadana para acceder a servicios y bienes de las entidades (46.9%). En cuanto a aquellas entidades que tienen trámites, faltó mayor desarrollo para considerar la automatización (37.1%), racionalización (31.4%) y simplificación (60.0%) de trámites.

- > En cuanto a los estándares sectoriales, se puede concluir que existe una brecha importante entre los diferentes sectores del Distrito en la verificación de calidad y contenido de los PAAC. Mientras entidades como la Veeduría Distrital y el sector ambiente obtienen calificaciones por encima de 65%, el sector de Integración Social y la Secretaría de Salud apenas alcanzan 35%.

2. RECOMENDACIONES

Sobre la Dimensión de Estándares Básicos de Acceso a la Información Pública

La recomendación principal, para que el Distrito defina acciones para garantizar el derecho de acceso a la información pública, es fortalecer el diseño de lineamientos para la producción y publicación de información, además de la entrega de información pública ante peticiones ciudadanas.

En ese sentido, las entidades deben crear directrices que orienten permanente los procesos y procedimientos; asignar responsables y herramientas que permitan fortalecer las condiciones institucionales de cada entidad. Se recomienda también poner en práctica los lineamientos de *open data* ya existentes y asegurarse de que la información relevante se publique en formatos reutilizables para todos los sitios web en el Distrito.

Es necesario también hacer más visible la información de manera proactiva, clara y pertinente, con lenguaje ciudadano, e incluyente; especialmente publicar datos sobre quienes trabajan en el Distrito, sobre las herramientas que desarrollan y los esfuerzos que hacen en la lucha contra la corrupción, junto con otra información de interés ciudadano.

Finalmente, aprovechar los avances del sistema de PQR distrital, para fortalecer procedimientos de transparencia activa, que aseguren la respuesta de solicitudes a todas las entidades del Distrito de manera completa y oportuna.

Es claro, que el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, debe ser el pilar de estas acciones mencionadas, sin embargo es importante que el Distrito desarrolle de manera particular directrices y consideraciones para su implementación, teniendo en cuenta las especificidades y la dinámica distrital. Directrices que involucren a las empresas sociales, comerciales y de economía mixta, los Instituciones educativas del Distrito y a los hospitales, entre otras entidades. Así mismo involucrar y activar los mecanismos de control interno enfocados en el mejoramiento de la visibilidad de la gestión, de cara al cumplimiento de los requisitos de Ley.

Sobre la Dimensión de Estándares Básicos de Transparencia y Anticorrupción [PAAC]

Los PAAC como estrategias de lucha contra la corrupción son herramientas muy valiosas para que el Distrito establezca las acciones específicas de mitigación y acción contra este fenómeno. Se recomienda sacarle todo el provecho posible desde su formulación hasta su implementación y seguimiento.

En ese sentido, como resultado de este diagnóstico, se debe fortalecer la construcción y contenido de la estrategia de cada una de las entidades. La identificación de riesgos por la naturaleza del fenómeno debe tener en cuenta la complejidad de la corrupción, permitiendo visibilizar los posibles escenarios institucionales de corrupción; es por eso que se recomienda, por un lado, que se tengan en cuenta los posibles delitos de corrupción tipificados por la ley colombiana, los riesgos generados por la opacidad en la gestión pública, las restricciones para el acceso a la información pública, los riesgos asociados a la baja cultura de la autoregulación, el control externo y los mecanismos de sanción; así mismo, los riesgos relacionados a conductas irregulares, y las deficiencias en los procesos y procedimientos de la gestión institucional.

Se recomienda finalmente, hacer ejercicios que vinculen y articulen los esfuerzos de las entidades en la construcción, puesta en marcha y seguimiento de los PAAC, que fortalezcan la herramienta y no se pierda su objetivo. A través de un trabajo sectorial, partiendo de que la identificación y el tratamiento de los riesgos pueden entender, homologar e incluso articular acciones de identificación, mitigación y seguimiento de riesgos, obteniendo mejores resultados.

